

Participación Ciudadana en el proceso constitucional 2023:

# Consulta Ciudadana

**Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana**

Informe final

OCTUBRE 2023



**Participación Ciudadana en el Proceso Constitucional 2023:**

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana

**Diseño:**

Javiera Contreras

Josefa Parada

Octubre 2023

Distribución gratuita. Prohibida su venta

© Todos los derechos reservados

Participación Ciudadana en el proceso constitucional 2023:

# Consulta Ciudadana

**Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana**

Informe final

**CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO:**

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana (2023).

Participación ciudadana en el Proceso Constitucional 2023:

Consulta Ciudadana. Santiago de Chile.

# Índice

<b>Introducción</b>	6
<b>Descripción del mecanismo de participación</b>	8
Objetivo	9
Metodología	9
Implementación	10
Sistematización	10
Participantes	11
<b>Resultados</b>	17
Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado	18
Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos	23
Principios, Derechos Civiles y Políticos	25
Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	28
Participación Indígena	33
Comentario general	34
<b>Análisis Preguntas Abiertas</b>	35
Hallazgos	38
<b>Conclusiones</b>	49
<b>Equipo</b>	51
<b>Anexos</b>	52

# Introducción

Que la ciudadanía logre incidir en el debate constitucional en curso de cara a una nueva Carta Magna para el país es el fin último de la tarea encomendada a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana por la Ley N° 21.533.

El referido mandato dispone que la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en conjunto con las otras universidades acreditadas del país, deberán coordinar los mecanismos de participación ciudadana del presente proceso constitucional. Para cumplir esta labor, en el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional (artículo 106) se definió que ambas casas de estudio conformaran una Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana conjunta. Su labor fundamental ha sido diseñar, coordinar, implementar y sistematizar los cuatro mecanismos de participación ciudadana definidos: Iniciativas Populares de Norma, Audiencias Públicas, Consulta Ciudadana y Diálogos Ciudadanos.

El presente reporte describe el análisis y los hallazgos relacionados con el mecanismo de Consulta Ciudadana realizado en el marco de la participación ciudadana del proceso constitucional 2023.

El reglamento antes mencionado define la Consulta Ciudadana en el artículo 103 como un mecanismo de participación virtual en el que “las personas pueden expresar de manera breve su opinión sobre las normas contenidas en el anteproyecto elaborado por la Comisión Experta”. Se establece también que se desarrollará “una plataforma digital que presentará las propuestas de norma constitucionales objeto de la consulta y un conjunto de preguntas definidas por la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana, donde la ciudadanía manifieste su opinión, validado por Clave Única del Registro Civil de identificación.”

En este marco se implementó una consulta digital en la que se les preguntó su opinión a las personas sobre un total de 42 artículos o incisos del anteproyecto constitucional y

cuatro preguntas abiertas en las que los y las participantes podían expresar su opinión sobre el anteproyecto.

Al finalizar el proceso participativo, 28.685 personas participaron de la Consulta Ciudadana con su Clave Única del Registro Civil de Identificación.

En este informe se presenta el detalle metodológico de la Consulta y la descripción de los participantes como así también los principales hallazgos agrupados por cada Comisión del actual proceso Constituyente y los hallazgos generales de las Opiniones Constituyentes.

Agradecemos a todas las personas que han sido parte de este esfuerzo por propiciar un proceso participativo, abierto y transversal. Esperamos que las distintas opiniones e ideas que se recogen en este informe puedan tener cabida en una nueva Constitución para Chile, representativa de nuestra sociedad y que nos permita avanzar hacia un mejor país.

# **Descripción del mecanismo de participación**



### **• OBJETIVO:**

Regulada por el artículo 103 del Reglamento de funcionamiento de los órganos del proceso constitucional, la Consulta Ciudadana buscó posibilitar la participación virtual e individual de las personas para que pudieran expresar de manera breve su opinión sobre las normas contenidas en el anteproyecto de nueva Constitución, elaborado por la Comisión Experta.

### **• METODOLOGÍA:**

Para realizar esta tarea la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana nominó a Flavio Cortés, sociólogo del Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile como responsable del mecanismo de participación Consulta Ciudadana y como corresponsable a Alejandro Jofré del Centro de Modelamiento Matemático (CMM) y Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile.

En la Consulta Ciudadana se establecieron dos secciones para que los y las participantes pudieran expresar su opinión: Marcando Preferencia y Opiniones Constituyentes.

En la sección “Marcando Preferencia” a las personas se les presentaba un conjunto de artículos del anteproyecto de Constitución y ante cada artículo podían indicar cuán de acuerdo estaban con este y cuál era el nivel de importancia que le asignaban.

Dado que el texto constitucional presentaba dificultades de comprensión para una persona sin conocimientos jurídicos o constitucionales los artículos seleccionados fueron parafraseados por un equipo de abogados de la Secretaría de Participación que cuidó que su presentación fuera clara, simple y ajustada al texto original. Una vez que los abogados seleccionaron los artículos y los parafrasearon científicos sociales especializados en formulación de cuestionarios y encuestas los analizaron y ajustaron para que finalmente un grupo de académicos senior de la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile revisaran la formulación final. Se indagó por nueve temas generales: Derechos, Libertades Fundamentales y Deberes Constitucionales; Principios Constitucionales y Valores Fundamentales de la Sociedad; Gobierno, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad; Congreso Nacional, Descentralización, Medio Ambiente; Poder Judicial; Organismos Autónomos: Banco Central Y Servicio de Acceso a la Justicia; y Representación Política y Participación. Adicionalmente; se interrogó sobre artículos del Anteproyecto en el tema de pueblos originarios y de niños, niñas y adolescentes.

Se les preguntó su opinión a las personas sobre un total de 42 artículos o incisos del anteproyecto constitucional a través de 73 ítems y en cada uno de ellos se preguntaba “¿qué tan de acuerdo estás con esta propuesta? Y ¿cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución? Para cada pregunta había alternativas de respuesta cerradas de

cuatro puntos (de “nada de acuerdo” a “muy de acuerdo” y de “nada importante” a “muy importante”). Todas las preguntas eran voluntarias y las personas participantes podían dar su opinión en aquellas que fueran de su interés.

En la sección “Opiniones Constituyentes” se presentaron cuatro preguntas abiertas en las que los y las participantes podían expresar su opinión utilizando un máximo de 500 caracteres:

- ¿Qué opinas del anteproyecto de Constitución propuesto por la Comisión Experta?
- ¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional encuentras positivos?
- ¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional cambiarías?
- ¿Qué crees que le falta al anteproyecto constitucional propuesto por la Comisión Experta?

### **• IMPLEMENTACIÓN:**

A la plataforma digital de la Consulta Ciudadana ([www.consulta.secretariadeparticipacion.cl](http://www.consulta.secretariadeparticipacion.cl)) se ingresaba usando Clave Única; una vez que la persona la digitaba debía llenar un breve formulario de caracterización (género, edad, comuna de residencia, nivel educacional pertenencia a pueblo indígena) y solo una vez que había entregado dichos datos podía pasar a responder preguntas.

### **• SISTEMATIZACIÓN:**

#### **a) Marcando preferencia**

Los resultados obtenidos en la consulta, en esta sección se analizaron examinando los porcentajes de acuerdo (esto es, sumando las categorías “Muy de acuerdo” y “De acuerdo”) y de importancia (“Muy importante” e “Importante”) para cada uno de los 73 ítems presentados a las personas participantes.

Luego de este análisis general, se observó la diferencia de porcentajes en relación con los niveles de acuerdo entre distintas variables de interés, a saber: sexo, nivel educacional, región, pertenencia a pueblo indígena. Para ello se calculó la diferencia de porcentajes de cada grupo, respecto al porcentaje de acuerdo sobre el total de las observaciones.

#### **b) Opiniones Constituyentes**

En este caso, el análisis de estas preguntas estuvo a cargo del Instituto Milenio de Fundamento de Datos (IMDF) de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile que usó técnicas de procesamiento de texto para extraer tópicos

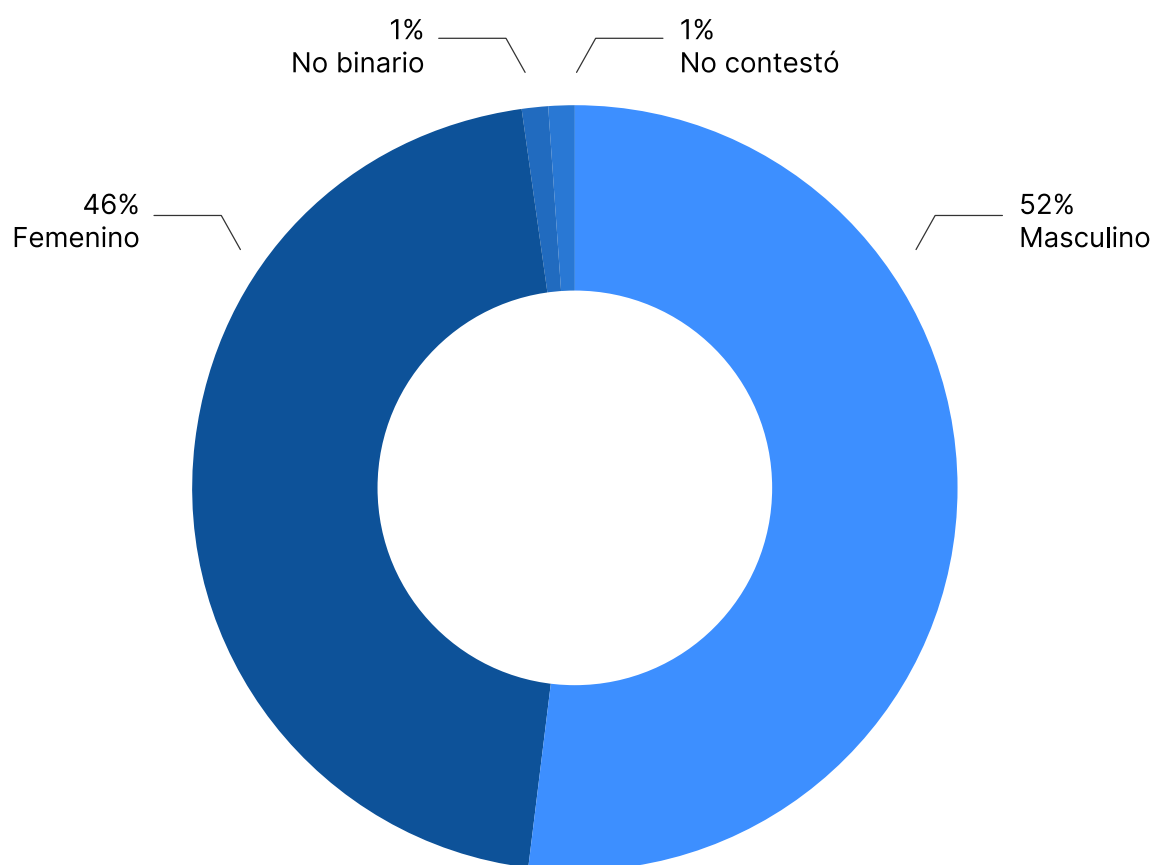
relevantes, detectar co-ocurrencias y analizar frecuencias, para luego profundizar el análisis desagregando los resultados en las categorías disponibles en las respuestas (edad, sexo, pueblo originario, nivel educacional).

### • **PARTICIPANTES:**

Un total de 40.385 personas ingresaron a la plataforma en el período comprendido entre el 7 de junio y el 7 de julio usando su clave única y de ese total 37.926 ingresaron sus datos de caracterización. Finalmente, 28.685 personas contestaron preguntas. Vale decir, la tasa de respuesta sobre el total de personas que decidieron dar sus datos<sup>1</sup> fue de 75,6%.

En términos de su distribución de género hubo una mayor proporción de hombres que de mujeres (6,2% adicional) y los porcentajes de personas que no contestaron o que declararon género binario no superaron el 1%.

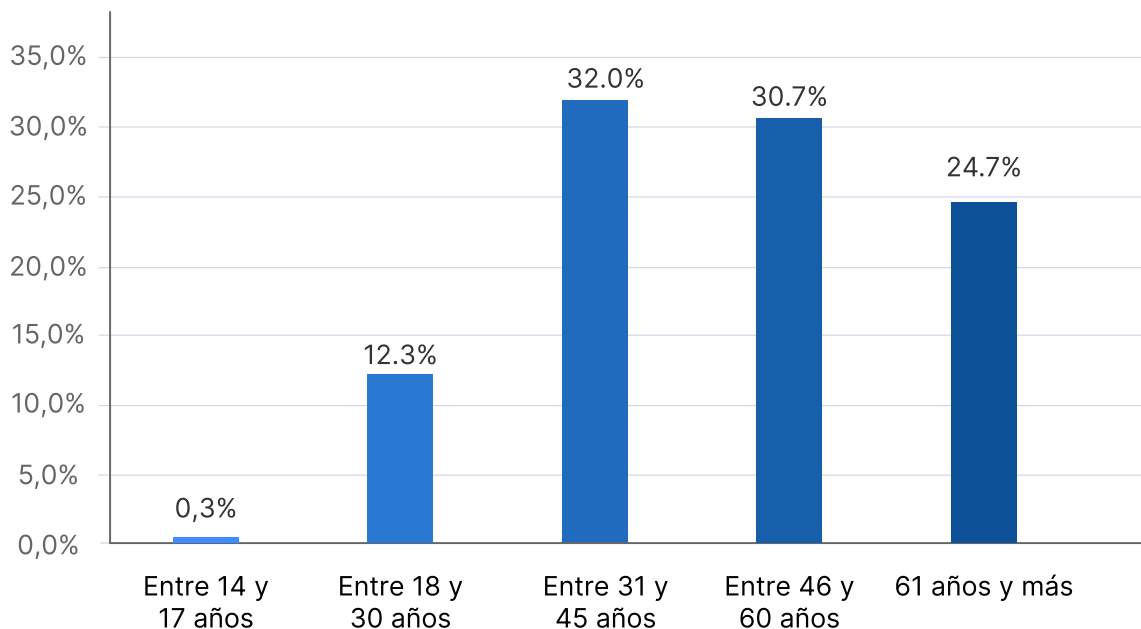
**Gráfico 1: Distribución por Género**



<sup>1</sup> Los datos solicitados eran de caracterización de la persona y no incluían su identificación personal.

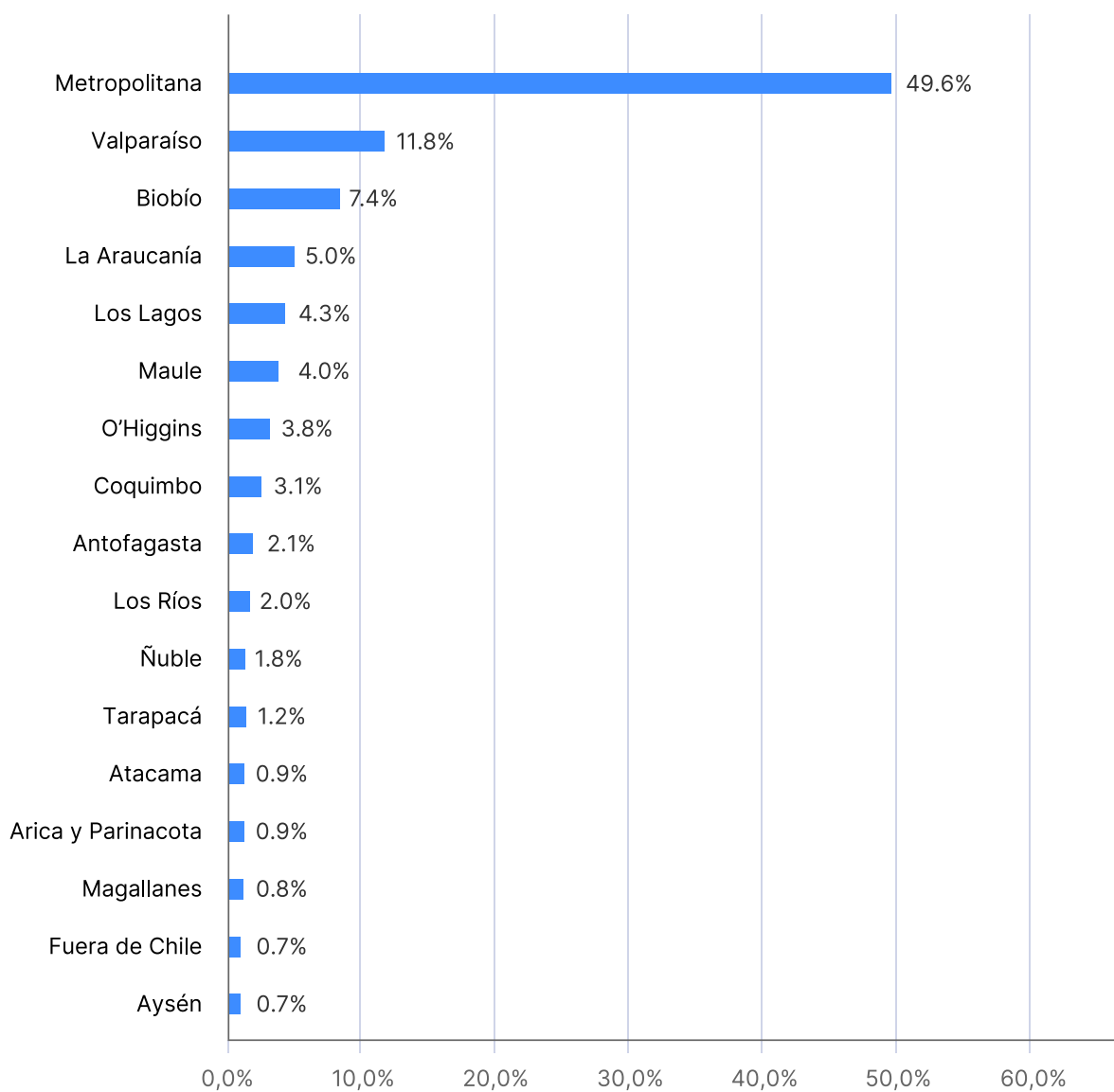
Al analizar la participación por tramos de edad la mayor participación correspondió a adultos jóvenes, aquellos que tienen entre los 31 y 45 años (32%) seguidos de cerca por los adultos de 46 a 60 años con un 31% y por los que han superado los 60 años (25%). El grupo de edad con menor participación son los jóvenes de entre 18 a 30 años con solo un 12%. Los adolescentes entre 14 y 17 años prácticamente no visitaron el sitio de la Consulta Ciudadana.

**Gráfico 2: Distribución por Tramo de Edad**



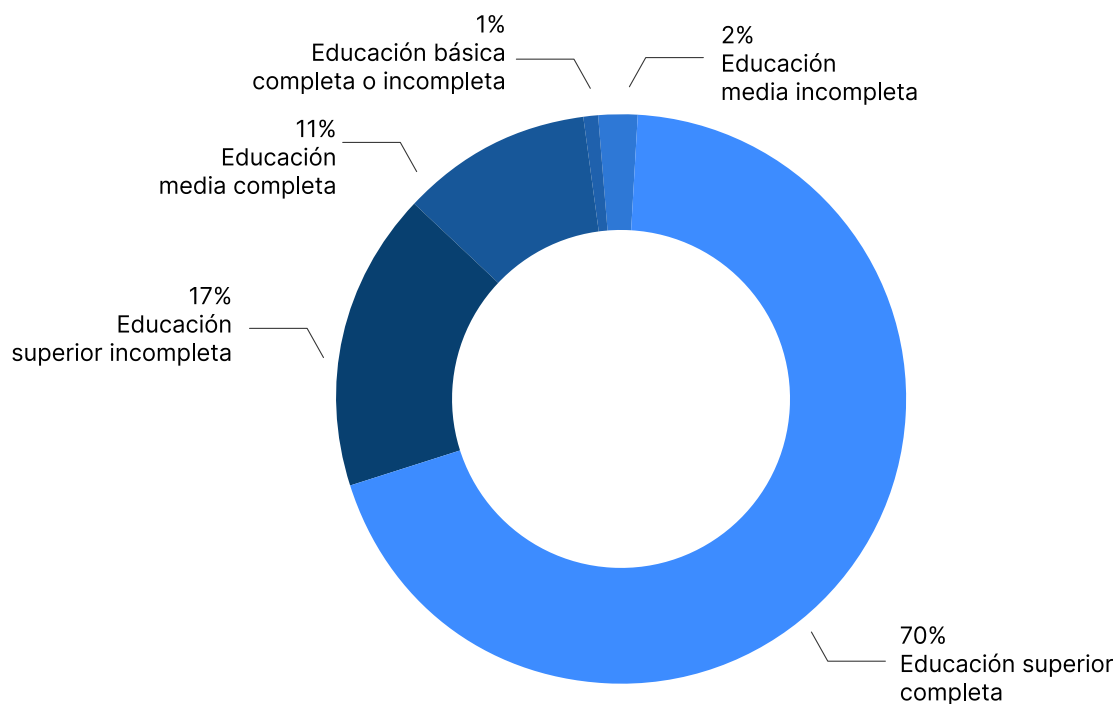
Respecto de la distribución geográfica, la gran mayoría de los participantes residen en la Región Metropolitana (50%), seguidos bastante de lejos por la Región de Valparaíso (12%) y el Biobío (7%). El resto de las regiones no sobrepasa el 5% y las personas que residiendo fuera del país participaron en la consulta son solo el 0,7%.

**Gráfico 3: Distribución por Región**



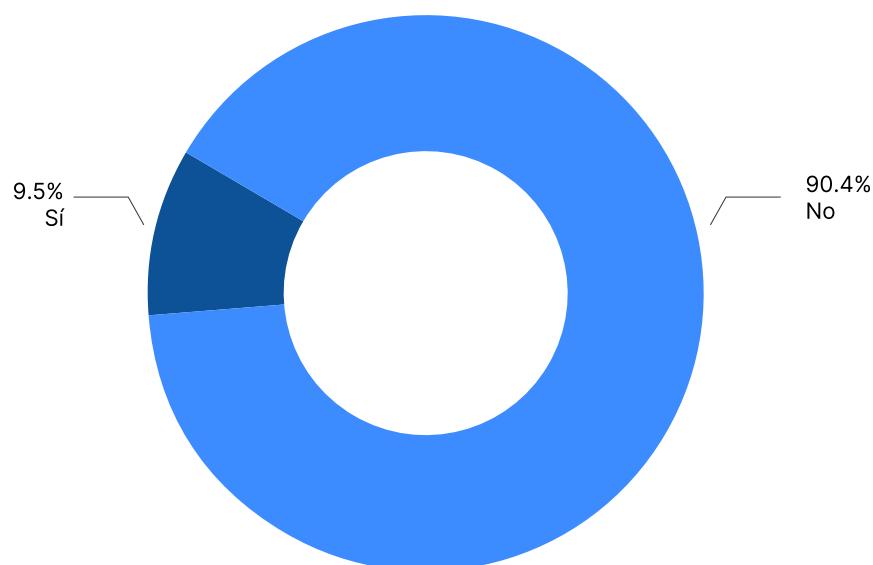
El nivel educacional de los participantes es bastante alto, considerando que un 70% de los participantes reportan tener educación superior completa. Aquellos que han alcanzado educación media completa o incompleta llegan al 13% y los de educación básica completa o incompleta al 17%.

**Gráfico 4: Nivel Educativo**



Finalmente, las personas que señalan pertenecer a un pueblo originario son el 9,5% del total de participantes concentrándose en la etnia mapuche (68,5%), seguidas por diaguitas (8,6%) y aymaras (7,3%). El resto de las etnias no supera el 1,1%.

**Gráfico 5: Pertenencia a Pueblo Originario**



<b>Género</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	14.992	52%
Femenino	13.231	46%
No binario	193	1%
Prefiere no contestar	269	1%

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Entre 14 y 17 años	79	0.3%
Entre 18 y 30 años	3.528	12.3%
Entre 31 y 45 años	9.168	32.0%
Entre 46 y 60 años	8.814	30.7%
61 años y más	7.096	24.7%

<b>Región</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Arica y Parinacota	270	0.9%
Tarapacá	342	1.2%
Antofagasta	592	2.1%
Atacama	265	0.9%
Coquimbo	881	3.1%
Valparaíso	3.374	11.8%
Metropolitana	14.216	49.6%
O'Higgins	1.087	3.8%
Maule	1.140	4.0%
Ñuble	516	1.8%
Biobío	2.110	7.4%
La Araucanía	1.448	5.0%
Los Ríos	572	2.0%
Los Lagos	1.234	4.3%
Aysén	195	0.7%
Magallanes	234	0.8%
Fuera de Chile	209	0.7%

<b>Grupo de protección especial</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mujeres	13.231	46.1%
Niños, niñas y adolescentes	79	0.3%
Personas adultas mayores	7.096	24.7%
Pueblos indígenas	2.711	10.5%

<b>Nivel educacional</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Educación básica completa o incompleta	130	0.5%
Educación media incompleta	536	1.9%
Educación media completa	3.168	11.0%
Educación superior incompleta	4.905	17.1%
Educación superior completa	19.946	69.5%

<b>Pertenencia a un pueblo indígena o Pueblo Tribal Afrodescendiente</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mapuche	1.858	6.5%
Aymara	198	0.7%
Diaguita	234	0.8%
Quechua	29	0.1%
Colla	29	0.1%
Licantai	33	0.1%
Chango	30	0.1%
Yagán	7	0.0%
Rapanui	26	0.1%
Kawésqar	16	0.1%
Afrodescendiente	30	0.1%
Otro	221	0.8%



# Resultados

A continuación, se reportan los principales resultados obtenidos en la sección Marcando Preferencia de la Consulta Ciudadana. Estos resultados se han organizado de acuerdo con las comisiones existentes en el Consejo Constitucional y en cada una de ellas se han incluido las preguntas referentes a los capítulos del anteproyecto constitucional que serán discutidos por dichas comisiones.

Para cada pregunta se presentan los porcentajes de acuerdo y muy de acuerdo, así como los porcentajes de importante y muy importante obtenidos. En general, la mayoría de las preguntas muestran porcentajes mayoritarios de acuerdo e importancia. Por ello, para poder hacer distinciones, se hablará de altísimo acuerdo/importancia para preguntas en las que haya sobre un 90% de acuerdo/importancia, de alto acuerdo para preguntas que tengan entre 80% y 89% de acuerdo/importancia, de bastante acuerdo/importancia cuando estos estén entre 70% y 79% de acuerdo/importancia y de moderado acuerdo/importancia cuando esté entre 60% y 69%<sup>2</sup>.

## SISTEMA POLÍTICO, REFORMA CONSTITUCIONAL Y FORMA DEL ESTADO

- **Capítulo III: Representación política y participación**

En general se observan altos niveles de acuerdo e importancia en relación con los artículos consultados sobre representación política y participación (sobre 70% y 80%). El único ítem que se escapa de esta lógica es el relacionado con que las iniciativas ciudadanas para presentar proyectos de ley tengan como objetivo reformar la constitución. Si bien existe un alto acuerdo entre los y las participantes que los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley para que sean tramitados en el Congreso (84,4 %), este acuerdo baja considerablemente cuando se señala que estas iniciativas no pueden ser para reformar la Constitución (62,1 % de acuerdo y muy de acuerdo). En este último punto es interesante también que un 81,9% de los participantes considera que es importante o muy importante que el tema de que las iniciativas ciudadanas puedan tener como objetivo reformar la Constitución se incluya en la misma.

Tabla 1: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre representación política y participación

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Voto obligatorio	El voto será obligatorio en todas las elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales, etc.), plebiscitos y referendos, salvo en las elecciones primarias y, por lo tanto, quien no vote será sancionado en conformidad a la ley, por ejemplo, a través de multas (Art. 40).	11.084	82,3%	11.022	89,8%
Iniciativa popular de ley	Los ciudadanos podrán presentar proyectos de ley para que sean tramitados en el Congreso (Art. 47).	10.918	84,4%	10.871	80,8%
	Para presentar proyectos de ley los ciudadanos deberán conseguir el apoyo del 4% del padrón electoral (que hoy corresponde alrededor de 600.000 personas) en un plazo de 180 días (Art. 47).	10.759	70,1%	10.703	76,5%
	Cuando la iniciativa ciudadana sea sobre una materia que sólo puede presentar el Presidente, se le enviará para que decida si apoyará o no esa iniciativa (Art. 47).	10.638	72,3%	10.583	74,8%
	Las iniciativas ciudadanas presentadas no pueden tener como objetivo reformar la Constitución (Art. 47).	10.712	62,1%	10.630	81,9%
Foros de deliberación ciudadana	Cuando existan materias específicas que generen debate público, la autoridad podrá convocar a foros de deliberación ciudadana para que ciudadanos elegidos a través de un sorteo puedan conversar, discutir y proponer recomendaciones a la autoridad (Art. 50).	10.566	75,3%	10.493	70,6%

Iniciativa local Iniciativa local	Se podrán realizar plebiscitos regionales y municipales y las autoridades estarán obligadas a cumplir con la decisión de la mayoría en el tema plebiscitado (Art. 51).	10.614	62,1%	62,1%	62,1%
	Los ciudadanos podrán solicitar al gobernador regional o al alcalde la realización de un plebiscito sobre asuntos regionales o municipales si reúnen el apoyo del 8% del padrón electoral de la respectiva comuna o región (Art. 51).	10.567	62,1%	62,1%	62,1%
	Estos plebiscitos deberán ser sobre materias de competencia de las respectivas municipalidades o gobiernos regionales, pero no sobre temas de alcance nacional (Art. 51).	10.503	62,1%	62,1%	62,1%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 10.678 (37,2%)

- **Capítulo IV: Congreso Nacional**

En relación con los ítems referidos al Congreso Nacional, llama la atención que solo un 58,5% de las personas está de acuerdo o muy de acuerdo con que, para ser electo, un candidato a la Cámara de Diputados y Diputadas tengan que cumplir con la condición de lograr por lo menos un 5% de todos los votos emitidos a nivel nacional o sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional. Sin embargo, el 78,7% señala que es importante o muy importante incluir este tema en la Constitución. Es decir, si bien a los y las participantes les parece un aspecto importante, el acuerdo respecto de la forma en que este tópico está abordado en el anteproyecto es más bien moderado (siendo el nivel de acuerdo más bajo de todas las preguntas realizadas en la Consulta).

Tabla 3: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Gobierno y Administración del Estado

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Reelección presidencial	El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años (Art. 93.2).	13.448	79,1%	13.342	92,1%
	El Presidente de la República no podrá ser reelegido para el periodo inmediatamente siguiente (Art. 93.2).	13.402	61,2%	13.289	87,1%
	Una misma persona sólo podrá ejercer el cargo de Presidente de la República hasta dos veces en su vida (Art. 93.2).	13.361	78,9%	13.270	87,6%
Fuerzas de Orden y Seguridad	Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, constituidas exclusivamente por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, tienen como objetivo hacer que se cumpla la ley y garantizar el orden y seguridad pública en todo el territorio nacional (Art. 118).	13.485	93,8%	13.423	96,0%
Monopolio del uso de la fuerza	Sólo el Estado puede hacer uso de la fuerza, y puede ejercerla exclusivamente a través de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, de acuerdo a la Constitución y las leyes (Art. 121).	13.273	88,4%	13.217	93,8%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 13.351 (46,5%)

- **Capítulo VI. Gobierno y Administración Regional y Local**

Existe un altísimo nivel de acuerdo y se le otorga una altísima importancia a los artículos referidos a la autonomía de los gobiernos regionales así como a aquel que establece mecanismos para compensar a las regiones o comunas que sufran daños ambientales o sociales (sobre 90% en todos ellos), como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 4: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Gobierno y Administración Regional y Local**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Autonomía de gobiernos regionales	Los gobiernos regionales cuentan con autonomía administrativa y financiera, lo que les permite organizarse de acuerdo con sus necesidades, así como también adoptar ciertas decisiones respecto de sus ingresos y de sus gastos en la región (Art. 130).	11.511	90,2%	11.453	93,3%
Solidaridad y equidad territorial	Todas las regiones y comunas deben tener acceso al mismo nivel y calidad de los bienes y servicios públicos (Art. 141).	11.559	95,5%	11.508	93,7%
	El Estado debe traspasar recursos económicos desde aquellas comunas que tengan mayores recursos a las que tengan menos recursos (Art. 141).	11.481	84,1%	11.423	84,1%
	La ley deberá establecer mecanismos para compensar a las regiones o comunas que sufran daños ambientales o sociales debido al desarrollo de determinadas actividades (Art. 141).	11.417	93,8%	11.351	90,5%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 11.463 (40,0%)

## FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- **Capítulo VII. Poder Judicial**

En relación con las preguntas sobre el Poder Judicial se observan en general altos niveles de acuerdo e importancia en relación con la promoción de mecanismos de resolución de conflictos alternativos a los juicios (89% de acuerdo y 82,5% de importancia), así como con la creación de cuatro órganos autónomos para su gobernanza (90,4% de acuerdo y 89,7% de importancia).

Tabla 5: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Poder Judicial

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Cuando haya conflicto entre dos o más partes se promoverá la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos a los juicios, como la mediación y el arbitraje (Art. 153.3).	10.844	89,0%	10.791	82,5%
Gobernanza del Poder Judicial	Se crearán 4 órganos autónomos para la gobernanza del Poder Judicial con distintas funciones: (a) nombramiento de los jueces, (b) cautelar el correcto actuar de los jueces y funcionarios del Poder Judicial, (c) formación de los futuros jueces y perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial, (d) administrar y gestionar los recursos que permitan el funcionamiento del Poder Judicial (Art. 157.1).	10.700	90,4%	10.670	89,7%

**Nota.** Total participantes: 28.685; total de participantes promedio en esta sección: 10.751 (37,5%).

- **Capítulo IX. Ministerio Público**

Sobre el Ministerio Público existe un altísimo consenso entre los respondientes con respecto a la existencia de un Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas. Un 97,5% de las personas está de acuerdo o muy de acuerdo con esta propuesta, y un 94,4% considera que es importante o muy importante incluir este tema en la Constitución.

**Tabla 6: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Ministerio Público**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	Existirá un Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, organismo autónomo, que entregará asesoría legal y defensa especializada a las víctimas de delitos, así como también apoyo psicológico y social (Art. 184).	10.411	97,5%	10.386	94,4%

**Nota.** Total participantes: 28.685; total de participantes promedio en esta sección: 10.399 (36,3%).

- **Capítulo XII. Banco Central**

En relación con el artículo referido al Banco Central un 83,1% de las personas está de acuerdo o muy de acuerdo con la propuesta y un 94,8% considera que es muy importante incluir este tema en la Constitución.

**Tabla 7: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre el Banco Central**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Banco Central: autonomía	El Banco Central es un organismo técnico y autónomo, lo que significa que no depende ni está bajo la supervigilancia de otro órgano del Estado (Art. 193)	10.462	83,1%	10.422	94,8%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 10.442 (36,4%)



## PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- **Capítulo I. Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales Art. 16.1-Art. 16.19**

En este apartado se observa un altísimo y un alto nivel de acuerdo e importancia en casi la totalidad de los artículos consultados, con la mayoría con porcentajes sobre el 90 % o el 80%. Por ejemplo, prácticamente la totalidad de los respondientes están de acuerdo o muy de acuerdo con que las personas que ejerzan funciones en el Estado deben cumplir con los principios de probidad (99,3%) y que el Estado debe erradicar todo acto de corrupción de la función pública (99,2%). Un porcentaje similar adhiere a la idea de que el Estado debe resguardar la seguridad de la población y trabajar por la paz social (98,2% de acuerdo y 97,1% de importancia).

Por otra parte, se observa que, si bien existe un alto acuerdo respecto a la organización de Chile como un Estado social y democrático de derecho (83,7%), este acuerdo disminuye al señalar que la prestación de derechos sociales podrá ser realizada a través de instituciones tanto públicas como privadas (76,6%). Si bien este último se mantiene en un nivel de bastante acuerdo entre los y las participantes, es relativamente menor.

Por último, en relación con la participación política de las mujeres se observa un altísimo acuerdo respecto de que la ley asegure que hombres y mujeres accedan en igualdad de condiciones a las elecciones y a los cargos electivos (90,2% de acuerdo y muy de acuerdo), sin embargo, este porcentaje disminuye al señalar que el Estado debe garantizar el ejercicio de la participación política de las mujeres, con un 74% de acuerdo y muy de acuerdo. En este punto, también llama la atención el nivel de importancia otorgado a incluir este tema en la Constitución, ya que un 69,4% indica que es importante o muy importante, porcentaje que si bien es relevante es considerablemente menor que el observado en los otros artículos presentados.

**Tabla 8: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Derecho de acceso a la justicia	Todas las personas tienen derecho a acceder a la justicia, lo que comprende -entre otros- el derecho a poder recurrir al sistema de justicia, ser asesorado e informado, y tener defensa jurídica. El Estado debe proporcionar defensa gratuita a quienes no puedan obtenerla según sus medios (Art. 16. 6).	22.632	96,0%	22.279	95,6%
Protección de datos personales, seguridad informática y digital	Se establece el derecho al respeto y protección de datos personales como domicilio, edad, situación financiera y otros; así como el derecho a la seguridad informática y digital, lo que implica proteger los datos e información digital de una persona (Art. 16.12).	21.883	96,9%	21.655	90,9%
	La utilización de los datos personales sólo podrá hacerse en aquellos casos que la ley lo permita (Art. 16.12).	21.435	92,2%	21.286	87,7%
Derecho a la información pública	Todas las personas tienen el derecho a solicitar, recibir y difundir la información relativa a los órganos del Estado. Este derecho sólo podrá limitarse cuando la publicación de la información afecte, por ejemplo, los derechos de las personas o la seguridad de la Nación (Art. 16.15)	20.372	95,5%	20.190	90,8%
Principios Constitucionales y valores fundamentales de la sociedad	Chile se organiza en un Estado social y democrático de derecho, que reconoce los derechos y libertades fundamentales de las personas y asume el deber de promover el desarrollo progresivo de los derechos sociales (Art. 1. 2).	13.226	83,7%	13.127	87,3%
	Esta promoción de derechos sociales está condicionada por el principio de responsabilidad fiscal, es decir, que el Estado debe cautelar el equilibrio entre los ingresos y los gastos del país (Art. 1. 2).	12.915	88,1%	12.809	89,4%

Principios Constitucionales y valores fundamentales de la sociedad	Además, la prestación de derechos sociales podrá ser realizada a través de instituciones tanto públicas como privadas (Art. 1. 2).	12.882	76,6%	12.754	85,1%
Familias: consagración núcleo fundamental sociedad y deber de fortalecimiento	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad por lo que es deber del Estado y la sociedad dar protección a las familias y favorecer su fortalecimiento (Art. 3. 1).	13.158	88,6%	13.090	88,7%
Participación política de las mujeres	La ley asegurará que hombres y mujeres accedan en igualdad de condiciones a las elecciones y a los cargos electivos (Art. 4.2).	13.009	90,2%	12.930	84,8%
	Además, la ley deberá promover que esta igualdad exista en todos los ámbitos de la sociedad (Art. 4.2).	12.892	82,1%	12.821	78,3%
	El Estado deberá garantizar el ejercicio de la participación política de las mujeres (Art. 4.2).	12.849	74,4%	12.774	69,4%
Corrupción como contraria al bien común	Todas las personas que ejerzan funciones en el Estado están obligadas a actuar de manera honesta y con una conducta intachable, cumpliendo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas (Art. 10. 1).	13.101	99,3%	13.033	97,0%
	El Estado debe erradicar todo acto de corrupción en la función pública (Art. 10. 1).	13.063	99,2%	13.001	96,6%
Deber de seguridad	Es deber del Estado resguardar la seguridad de la población y es obligación fundamental del Estado y la comunidad política trabajar por la paz social (Art. 11).	12.947	98,2%	12.879	97,1%
Deber de protección de Niños, Niñas y Adolescentes	La Constitución reconoce y asegura el interés superior de niños, niñas y adolescentes (esto es, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos), así como las condiciones para crecer y desarrollarse en su familia (Art. 14).	12.808	96,4%	12.742	94,9%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 15.218 (53,1%)

## DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

- **Capítulo II. Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales Art. 16.20 en adelante**

En esta sección se observa que todos los derechos sociales son altamente valorados por los y las participantes, teniendo la mayoría de ellos porcentajes de acuerdo e importancia sobre el 80% y 90%. Se destaca particularmente el alto consenso en relación con el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la cultura, el derecho a la seguridad social, la prohibición del trabajo infantil, el respeto a la dignidad de niños y niñas y la priorización del uso doméstico y saneamiento del agua.

Llama la atención la existencia de un acuerdo moderado con respecto a la libertad de enseñanza, que señala que cualquier persona o grupo de personas pueden crear, organizar y mantener un establecimiento educacional, ya que es considerablemente más bajo que el resto de los ítems de esta sección (64,4%).

Finalmente, en relación con el estatuto de aguas se observa que, si bien el 94,9% de los respondientes manifiesta estar de acuerdo o muy de acuerdo con la propuesta de que las aguas son bienes nacionales de uso público, este acuerdo baja considerablemente, al 75,5%, al señalar que el Estado podrá otorgar derechos de uso y aprovechamiento de esas aguas, de manera temporal y regulada de acuerdo a las condiciones que establecerá la ley.

**Tabla 9: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Derecho a la salud	El Estado debe proteger la salud de todas las personas, en sus dimensiones física, mental y social (Art. 16.21).	20.890	95,6%	20.731	95,6%
	Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea a través de instituciones estatales o privadas (Art. 16.21).	20.616	90,6%	20.436	93,6%
	El Estado deberá crear, preservar y coordinar una red de establecimientos de salud, de acuerdo con estándares básicos y uniformes de calidad (Art. 16.21).	20.274	93,9%	20.095	91,9%

Derecho a la salud	El Estado deberá fomentar la práctica de deportes en la población, con el propósito de mejorar su salud y calidad de vida (Art. 16.21).	20.129	91,9%	19.972	73,9%
Derecho a la educación	El derecho a la educación implica que la educación debe estar al alcance de todas las personas, debe haber instituciones y programas de enseñanza suficientes, los que deben ser flexibles para adaptarse a las necesidades de los estudiantes según sus distintas realidades culturales y sociales, debe ser no discriminatoria y comprensible por las y los estudiantes (Art. 16. 22).	19.587	92,4%	19.407	93,9%
	Los establecimientos educacionales creados o reconocidos por el Estado deben cumplir estándares básicos y uniformes, de conformidad a la ley (Art. 16. 22).	19.325	93,6%	19.171	91,1%
	El Estado deberá crear, sostener y coordinar una red de establecimientos educacionales pluralistas en todos los niveles de enseñanza (Art. 16. 22).	19.066	84,2%	18.910	82,1%
Libertad de enseñanza	Cualquier persona o grupo de personas pueden crear, organizar y mantener un establecimiento educacional (colegios, universidades, etc.), en la medida que no atente contra el orden público ni la seguridad del país (Art. 16. 23. a).	19.026	64,4%	18.848	72,0%
Derecho preferente de la familia para escoger educación de sus hijos	Las familias tienen el derecho y el deber preferente de escoger la educación de niños, niñas y adolescentes a su cargo, poniendo en el centro el interés superior del niño, o sea, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos (Art. 16. 23.c).	19.307	89,7%	19.179	88,9%

Derecho a la cultura	El Estado resguarda el derecho a participar en la vida cultural y científica, protege la libertad creativa y reconoce que la cultura es importante en la realización de la persona y el desarrollo de la comunidad y que todos pueden crear, divulgar conocimiento y acceder a bienes y servicios culturales (Art. 16. 24).	18.287	91,5%	18.170	80,8%
	El Estado debe promover, fomentar y garantizar la relación armónica y el respeto de todas las manifestaciones de la cultura bajo los principios de colaboración e interculturalidad (Art. 16. 24).	18.014	83,1%	17.872	71,4%
Derecho al trabajo	Todas las personas tienen derecho al trabajo decente, es decir, a condiciones laborales equitativas, a la seguridad y salud en el trabajo, a una remuneración justa, al descanso y la desconexión digital, con pleno respeto de los derechos fundamentales del trabajador (Art. 16. 25).	18.118	95,9%	17.989	91,9%
	Se garantiza la igualdad salarial por trabajo de igual valor, especialmente entre hombres y mujeres (Art. 16.25).	18.080	89,9%	17.939	84,4%
Derecho a la seguridad social	El Estado garantiza el derecho a la seguridad social resguardando a las personas en situaciones tales como vejez, discapacidad, muerte, enfermedad, embarazo, maternidad, paternidad, desempleo, accidentes y enfermedades laborales (Art. 16. 27).	17.928	96,2%	17.800	94,3%
	Las prestaciones básicas de seguridad social, garantizadas por el Estado, pueden ser entregadas por instituciones públicas o privadas (Art. 16. 27).	17.774	82,6%	17.615	89,1%

Derecho a la vivienda	El Estado debe promover que todas las personas puedan ejercer el derecho a la vivienda adecuada, de manera progresiva, a través de instituciones públicas y privadas (Art. 16. 28).	17.521	88,9%	17.415	88,6%
	La satisfacción de este derecho será con preferencia de acceso a la vivienda propia (Art. 16. 28).	17.356	88,3%	17.237	84,4%
Agua: Priorización de uso doméstico y saneamiento del agua	El Estado debe garantizar a todas las personas el acceso a agua potable en cantidad suficiente, priorizando su uso personal y doméstico (Art. 16. 29).	17.314	96,4%	17.203	93,8%
Derecho de propiedad	La Constitución reconoce el derecho de propiedad sobre toda clase de bienes, y sólo se puede ser privado de la propiedad en virtud de una ley que autorice la expropiación de estos (Art. 16. 34.b).	17.401	87,7%	17.289	91,9%
	Si una persona es expropiada, el Estado deberá indemnizar por el daño patrimonial efectivamente causado (Art. 16. 34.b).	17.380	94,5%	17.238	92,4%
Estatuto de las aguas	Las aguas son bienes nacionales de uso público, su dominio pertenece a todos los habitantes de la Nación (Art. 16. 34.i)	17.048	94,9%	16.948	94,4%
	El Estado podrá otorgar derechos de uso y aprovechamiento de esas aguas, de manera temporal y regulada de acuerdo a las condiciones que establecerá la ley (Art. 16. 34.i).	16.759	75,5%	16.622	85,8%
Prohibición del trabajo infantil	Se prohíbe el trabajo infantil (Art. 16.25)	12.260	95,2%	12.174	93,6%
Respeto a la dignidad de los niños y las niñas	Toda persona, institución o grupo debe velar por el respeto de la dignidad de los niños y las niñas (Art 38.8).	12.246	98,0%	12.173	94,6%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 17.920 (62,5%)

- **Capítulo XIII. Protección del Medioambiente, Sostenibilidad y Desarrollo**

En relación con los artículos sobre protección del medio ambiente, se observa altísimo nivel de acuerdo en casi la totalidad de ítems consultados, con porcentajes sobre 92%.

**Tabla 10: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Medio ambiente	Las personas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación (Art. 16.20).	12.338	98,0%	12.267	96,1%
Derecho a vivir en un medio ambiente sano...	Es deber del Estado velar por la protección de este derecho, y asegurar la preservación de la naturaleza y las diversas formas de vida que se encuentran en ella (Art. 16.20).	12.261	96,6%	12.193	94,6%
	Para proteger el medio ambiente la ley podrá restringir el ejercicio de determinados derechos o libertades (Art. 16.20).	12.131	84,0%	12.053	87,2%
Deber de protección medio ambiente	El Estado debe cuidar y conservar la naturaleza y las distintas formas de vida que se desarrollan en ella. Además, tiene que promover la sostenibilidad y el desarrollo (Art. 12).	12.085	95,8%	12.037	93,3%
Medio ambiente y cambio climático	El Estado debe adoptar medidas para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, de manera oportuna y justa (Art. 206).	12.065	92,3%	12.013	88,0%

**Nota.** Total participantes 28.685; total de participantes promedio en esta sección 12.144 (42,3%)



## PARTICIPACIÓN INDÍGENA

Los participantes que respondieron los artículos relacionados con pueblos indígenas son aquellas personas que se identificaron como pertenecientes a uno de estos pueblos. Aquí se observa un alto nivel de acuerdo en relación con las propuestas de artículos del anteproyecto (sobre 80%), además de un alto nivel de importancia en casi todas ellas.

**Tabla 11: Niveles de acuerdo e importancia de preguntas sobre Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales**

Tópico	Artículo	Total de respuestas acuerdo	% Muy acuerdo / acuerdo	Total de respuestas importancia	% Muy importante / importante
Reconocimiento de los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas son parte de la Nación chilena, y se deben respetar sus derechos como personas y grupos (Art. 7).	2.512	88,2%	2.478	85,1%
	La diversidad cultural del país es un valor que el Estado debe reconocer (Art. 7).	2.495	88,9%	2.461	83,1%
	El Estado debe promover el diálogo intercultural en condiciones de igualdad y respeto recíproco (Art. 7).	2.479	89,4%	2.446	84,8%
Participación política de los pueblos indígenas	La ley puede adoptar medidas que promuevan la participación política de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional (Art. 53).	2.404	80,9%	2.375	78,7%
Respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas	La ley establecerá mecanismos para respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo en las regiones o comunas donde haya una presencia significativa de población perteneciente a ellos (Art. 125).	2.380	85,7%	2.358	82,0%

**Nota.** Total participantes de la consulta que pertenecen a pueblos indígenas 2.711; total de participantes promedio en esta sección 2.439 (90,0%)

## COMENTARIO GENERAL

La inmensa mayoría de los artículos parafraseados recibió altísimos y altos niveles de acuerdo e importancia. En otras palabras los participantes en la Consulta manifestaron su acuerdo con todos los artículos y también encontraron que todos ellos eran importantes. Del total de 73 ítems solo 4 se ubicaron en el nivel del 60% de acuerdo (acuerdo moderado) y uno solo bajó al tramo del 50% de acuerdo.

Una segunda constatación es que siendo las preguntas de respuesta voluntaria todos los ítems presentados recibieron un número apreciable de respuesta no bajando ninguno de ellos de las 10.0000 personas que manifestaban su opinión y siendo los que recibieron más respuestas aquellos asociados a derechos que en general estuvieron sobre o alrededor de 20.000 personas declarando su preferencia.

Finalmente, habría que observar con cautela los resultados de la Consulta Ciudadana dado que los participantes en ella tienen rasgos característicos como alto nivel educacional, residencia urbana y concentración metropolitana que hacen que este conjunto de personas no represente toda la diversidad de la población nacional.

# Análisis Preguntas Abiertas

## ANÁLISIS PREGUNTAS ABIERTAS

Al finalizar el período de consulta, las preguntas abiertas recibieron un total de 2.722 respuestas. De estas, 1.498 corresponden a personas que respondieron todas las preguntas, mientras que 1.225 respondieron solo algunas de ellas. Esto representa una tasa de respuesta de 0,2 personas por cada mil habitantes. Además, se logró la participación de todas las regiones del país, así como de residentes en el extranjero.

La exploración de las respuestas se desarrolló utilizando técnicas de análisis automático de texto, provenientes del campo del Procesamiento de Lenguaje Natural. Mediante estas técnicas se identificaron los aspectos más recurrentes en las respuestas de quienes participaron y los sentimientos expresados con respecto al proceso constitucional y al anteproyecto presentado por la Comisión.

## CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

Esta sección de la encuesta recibió respuestas de 2.722 personas, las cuales al menos respondieron una de las preguntas. En cuanto a la distribución de las respuestas, 2.135 personas respondieron la primera pregunta, 1.757 la segunda, 1.864 la tercera y 2.137 la cuarta.

Al analizar la distribución de las personas participantes, se observa que 977 personas se identificaron como género femenino, 1.694 como género masculino, 14 como no binario y 37 no proporcionaron esta información. En términos de edad, 1.033 personas que respondieron eran menores de 45 años, mientras que 1.689 eran mayores de 46 años. En cuanto al nivel de escolaridad, se observa que 379 participantes no cursaron estudios superiores, 451 tienen estudios superiores incompletos y 1892 tienen estudios superiores completos. En cuanto a la ubicación geográfica, 1304 personas residen en la Región Metropolitana, 1396 en otras regiones de Chile y 22 personas declararon residir en el extranjero. Por último, 236 personas se identificaron como pertenecientes a pueblos originarios, mientras que 2.486 no lo hicieron.

La distribución de la muestra revela un sesgo que se debe tener en cuenta al momento de interpretar los resultados. En particular, existe una mayor representación de personas identificadas como género masculino en comparación con otros géneros. Además, se observa un desequilibrio en la distribución por edad, con una mayor participación de personas mayores de 46 años en comparación con aquellos menores de 45 años. En cuanto al nivel de escolaridad, es importante mencionar que la mayoría de los participantes tienen estudios superiores completos, lo que puede influir en las perspectivas y opiniones expresadas.

## TÉCNICAS DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS UTILIZADAS

Las técnicas utilizadas durante el análisis se dividen en tres etapas de trabajo. En primer lugar se exploran las respuestas y se extraen conceptos claves presentes en el texto. Luego se segmentan y clasifican los hallazgos. Finalmente, se visualizan e interpretan los resultados. Sus especificidades se detallan a continuación.

Para la primera etapa se procesa y explora el texto de las respuestas utilizando técnicas de análisis automático de texto, provenientes del campo del Procesamiento de Lenguaje Natural. El objetivo principal de esta etapa es limpiar y procesar el texto para facilitar el reconocimiento de patrones y facilitar la extracción de información. Para hacer esto se aplican dos enfoques, por una parte se utilizó el modelo de lenguaje generativo GPT-3.5 para generar una versión sin errores ortográficos y resumida de cada respuesta, extraer conceptos clave presentes en el texto de la respuesta y para clasificar si la respuesta pertenece a ciertas categorías de interés, por ejemplo, para identificar si menciona aspectos positivos o no menciona ningún aspecto positivo. Por otro lado se aplicaron técnicas clásicas de preprocesamiento para generar una versión simplificada de cada respuesta, como la eliminación de palabras frecuentes del español que no aportan información al estudio (*stopwords*), normalización del texto en minúscula, eliminación de signos de puntuación y transformación de las palabras a su raíz semántica (*'lemmatization'*). A partir del texto preprocesado se construyen visualizaciones de frecuencias y co-ocurrencias de palabras para identificar patrones y opiniones frecuentes.

Se aplicó un modelo de análisis de sentimientos sobre las respuestas. Esta técnica pertenece al “campo de estudio que analiza las opiniones, sentimientos, valoraciones, apreciaciones, actitudes y emociones” (Traducción propia a partir de Bing Liu, 2012, p. 31) en construcciones de texto. Los modelos de esta disciplina están contruidos sobre el supuesto de que es posible etiquetar un texto con las emociones que más lo definen, basándose en la conjugación y palabras utilizadas. Esta metodología ha sido desarrollada por autores como Bo Pang y Lillian Lee (2008)<sup>2</sup>, y Bing Liu (2012)<sup>3</sup>, además de validada en múltiples investigaciones del campo del Procesamiento de Lenguaje Natural (O'Connor et al., 2010; Chen et al., 2010; Yano and Smith, 2010). En particular, esta técnica se aplicó usando el modelo de lenguaje GPT-3.5, el cual fue instruido usando un conjunto etiquetado manualmente y luego procesó cada respuesta, determinando si estaban mayormente asociadas a sentires positivos, negativos o neutros.

De igual manera, un acercamiento heurístico a las respuestas mostró que existen diversas personas que no opinan sobre el anteproyecto presentado por la Comisión Experta, sino que utilizan el espacio para realizar una crítica hacia el proceso constituyente en general. Se observó que estas van desde aquellos que no están de acuerdo con la forma en que se

<sup>2</sup> Liu, B. (2012). Sentiment Analysis and Opinion Mining. Recuperado de: <https://www.cs.uic.edu/~liub/FBS/SentimentAnalysis-and-OpinionMining>

<sup>3</sup> Pang, B & Lee, L. (2008). Opinion mining and sentiment analysis. Recuperado de: <https://www.cs.cornell.edu/home/llee/omsa/omsa.pdf>

eligió a las personas a cargo del proceso, hasta aquellas que sostienen que no se debería estar realizando en absoluto. Por esto, al igual que en el ejercicio anterior, se instruyó al modelo GPT-3.5 para que identificara las respuestas que no evalúan el texto propuesto, sino que opinan sobre el proceso general de redacción, además de etiquetar la razón por la cual la persona está disconforme con el proceso.

En la segunda etapa de trabajo se segmentan los resultados en base a las distintas variables cualitativas recopiladas por el instrumento de medición, con el objetivo de entender el comportamiento de las respuestas por grupo. Este ejercicio permite observar a qué tipo de personas están asociadas las opiniones evidenciadas en los hallazgos generales. En consideración del número de respuestas alcanzadas, se determinó que la mejor forma de disgregar la muestra es mediante un contraste por género, tramo etario, pertenencia o no pertenencia a la Región Metropolitana e identificación o no identificación con pueblos originarios.

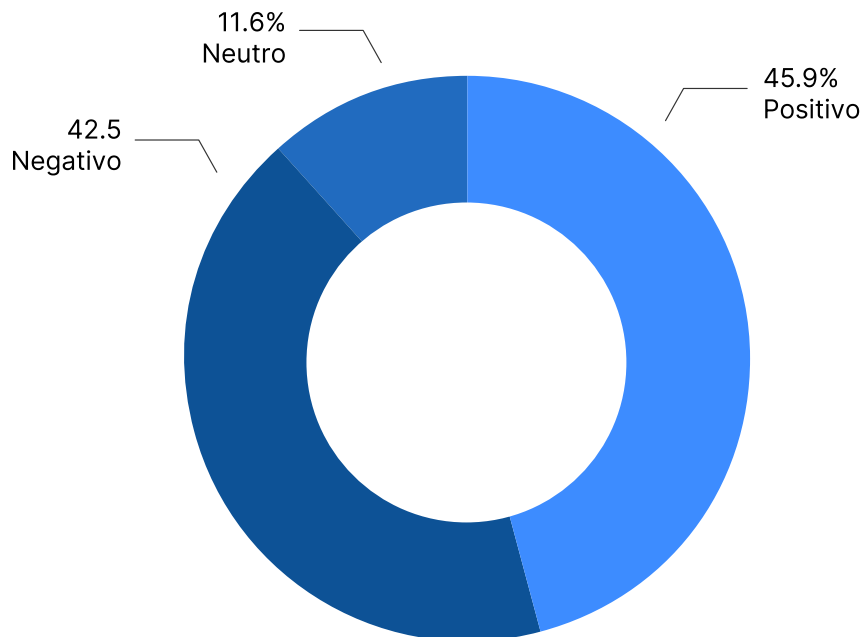
En la etapa final de interpretación, se seleccionan manualmente representaciones relevantes que ilustran el panorama de la opinión de las personas que participaron en el proceso de consulta ciudadana. Estas representaciones son posteriormente analizadas con el objetivo de obtener el significado sustantivo de los hallazgos, lo cual revela las opiniones y preferencias de las personas consultadas con respecto al anteproyecto de la Comisión Experta.

## HALLAZGOS

### **P1 ¿Qué opinas del anteproyecto de Constitución propuesto por la Comisión Experta?**

El análisis de sentimiento, expresado en el gráfico 6 muestra que existe una mayor valoración positiva hacia el anteproyecto de Constitución, la que llega a un 45.9%. Por su parte, existe un 42.5% de personas que sienten emociones negativas hacia la propuesta de texto. Esta información se complementa con la metodología de clasificación de respuestas, así como con la coocurrencia de palabras, de modo de entregar un panorama general de las razones que subyacen a esta realidad.

**Gráfico 6: Sentimiento predominante en respuestas a la pregunta “¿Qué opinas del anteproyecto de Constitución propuesto por la Comisión Experta?”**



El procesamiento de los textos mostró un número considerable de respuestas que no hablan del anteproyecto presentado por la Comisión Experta, sino que utilizan la primera pregunta para opinar sobre el proceso constituyente. De hecho, el análisis muestra que un tercio de las personas que respondieron la primera pregunta (30.3%) desaprueban el proceso iniciado por la Comisión Experta. Como se ve en la Tabla 12, existen diversas razones vinculadas a estas afirmaciones, las que se pueden encasillar en dos categorías. Por un lado, están quienes consideran que la forma en que se está llevando a cabo la redacción de la nueva constitución es ilegítima en su origen. Por el otro, están quienes defienden que el proceso no se debiese llevar a cabo.

**Tabla 12: Ejemplos de respuestas que muestran desaprobación a proceso iniciado por Comisión Experta**

Etiqueta	Respuesta
Disconformidad con el proceso	Me parece que es todo lo contrario al ánimo ciudadano de cambiar la Constitución, está totalmente sesgado y arreglado para los poderosos, como históricamente se ha hecho en Chile. Una Constitución hecha por “expertos” jamás apuntará a una sociedad mejor. Es un robo a Chile y a los chilenos.
	Me parece mal que se elabore un anteproyecto por personas no elegidas por la ciudadanía
	Estoy de acuerdo con el proyecto pero no en su forma como fue elegido lo encontré arbitrario debiera haber sido más pluralista por votación popular.

No a una nueva Constitución	Yo siempre tuve la idea de que hacer una nueva Constitución era innecesario, una reforma constitucional era lo que había que hacer. Además gracias al anterior borrador de la "nueva Constitución" que fue rechazada, se causó un desequilibrio en la economía del país por el desconcierto que generó todo esto en los empresarios e inversionistas
	Quiero seguir con la constitución actual, que fue reformada en el año 2005
	Es una pérdida de tiempo ya tenemos un texto y hay que respetarlo

La desaprobación hacia el proceso crece cuando segmentamos las respuestas por el sentimiento asociado a ellas. En particular, el 60% de las personas que tienen emociones negativas hacia el anteproyecto expresa disconformidad con la redacción de una nueva constitución. Lo que muestra que la preponderancia de la emocionalidad displacentera encontrada por el análisis de sentimientos está más asociada a la forma en que se ha llevado a cabo el proceso constituyente, que al contenido de la propuesta realizada por la Comisión Experta.

## **P2. ¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional encuentras positivos?**

El modelo utilizado muestra una valoración alta al anteproyecto. Un 75.2% de las personas que respondieron a la pregunta, consideran que existen dimensiones positivas en el texto, mientras que un cuarto de las respuestas no encuentra ninguno y/o utiliza la pregunta para entregar una opinión contraria al proceso y al texto propuesto.

Entre las temáticas destacadas, la técnica de co-ocurrencia de palabras expresada en la Figura 1 evidencia que las personas consultadas evaluaron favorablemente la forma en que se norma la protección al medioambiente y los derechos sociales. Además, existen otros temas que aparecen recurrentemente, en un segundo nivel de preponderancia, dentro de los que destacan el Estado social y de derecho, el derecho preferente de los padres a elegir la educación para sus hijos, la participación ciudadana y la propiedad privada. La Tabla 13 ilustra el marco de discusión bajo el que se están utilizando estos tópicos, lo que permite entender las razones por las cuales las personas consultadas evalúan positivamente la presencia de estos temas en el anteproyecto de la Comisión Experta.



Figura 1: Co-ocurrencia de palabras frecuentes frente a la pregunta “¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional encuentras positivos?”

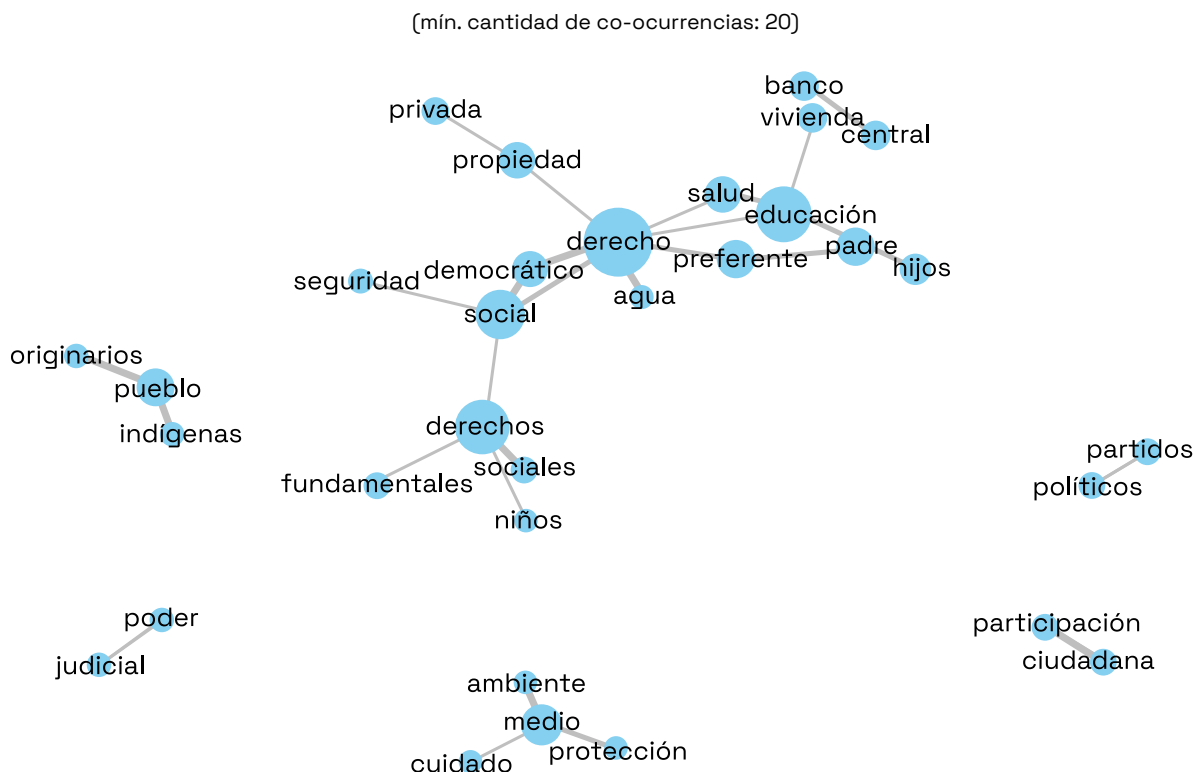


Tabla 13: Respuestas asociadas a tópicos recurrentes frente a la pregunta “¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional encuentras positivos?”

Tópico	Respuesta
Protección al medio ambiente	“Me parece que en términos generales, declarando los derechos de los ciudadanos está bien además de preocuparse del medio ambiente”.
	“Se avanza en el respeto al medio ambiente y es plausible que se señale que los recursos naturales básicos para la subsistencia no tienen dueño”.
Derechos sociales	“Encuentro positivo que incluya el estado social y democrático de derecho y además también incluye una serie de derechos sociales como también que incluye puntos de proteger el medio ambiente, descentralización y protección de la democracia”.
	Los deberes del estado de resguardar, proteger y encargarse de los derechos sociales, como la educación, la seguridad social, la salud
Estado social y democrático	“El reconocimiento de Chile como un estado social y democrático de derecho”.
	“Qué bueno que Chile sea un estado social de derecho”.
Derecho preferente de los padres de escoger la educación de sus hijos	“Me parece bien que los niños tengan derecho a la educación y a que se respete su dignidad, así como el derecho preferente de los padres a decidir como educarlos. El estado debe asegurar una base de derechos, pero eso se debe complementar con la libertad”

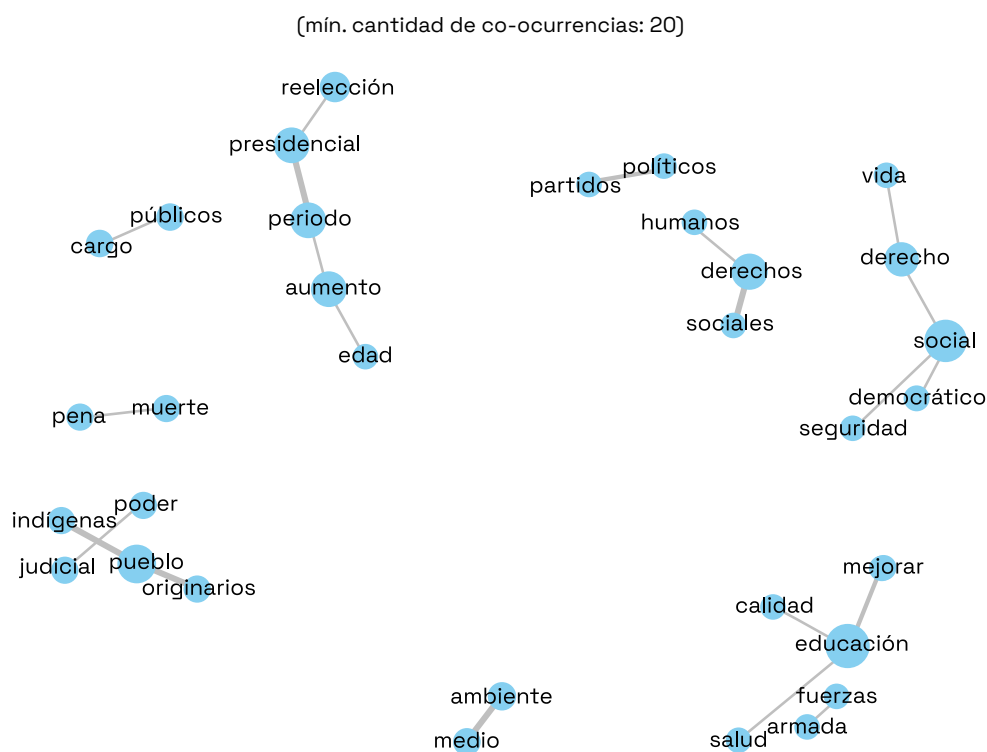
Participación ciudadana	“La posibilidad de que a partir de la participación ciudadana puedan gestarse algunas leyes.
Propiedad privada	“Claridad de normas de respeto a la propiedad privada, unitariedad del país”

Como se observa, existe una valoración positiva transversal a la inclusión de regulación para el cuidado del medio ambiente, la que se expresa en la presencia de esta temática en gran parte de las respuestas. De igual modo, a lo largo de las contestaciones se destacan y enumeran los derechos sociales bien valorados, como la educación, salud y vivienda. Gran parte de las respuestas que mencionan el Estado social y democrático de derecho lo hacen para destacar esta medida como un avance. Finalmente, existen otras respuestas que evalúan de forma positiva la regulación expresada para el derecho de propiedad privada.

### P3. ¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional cambiarías?

Para esta pregunta, el modelo clasificador fue instruido con el objetivo de identificar si el contenido de las respuestas expresa efectivamente una propuesta de cambio al anteproyecto de la comisión experta o no. Al utilizar el modelo, se observa que un 82.3% de las personas consultadas sí presentaron propuestas de modificación al texto analizado, mientras que el 17.7% no lo hicieron. En la Figura 2 se puede observar que los cambios propuestos están relacionados a temáticas como pueblos originarios, derechos sociales, reelección y periodo presidencial, y aspectos relacionados a la educación.

Figura 2: Co-ocurrencia frecuente de palabras frente a la pregunta “¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional cambiarías?”



Si se estudian las respuestas que tocan estas temáticas, sintetizadas en la Tabla 14, se observa que para el caso de los pueblos originarios existen dos tipos de respuestas. La afirmación más numerosa es de quienes consideran que no debiese existir un reconocimiento explícito a este grupo en la Constitución del país, mientras que, en menor medida, están aquellos que defienden que el reconocimiento existente en el anteproyecto es insuficiente. Para el caso de los derechos sociales, en primer lugar, están quienes consideran insuficiente la consagración de derechos realizada en el anteproyecto. Por el segundo, están quienes no evalúan de buena manera el rol entregado a los entes privados en la consagración de derechos para la ciudadanía. Finalmente, y en menor medida, hay quienes consideran que el alcance de esta temática es demasiado y debiese ser restringido. Para el caso del período y reelección presidencial, existe una opinión transversal que sostiene que cuatro años es muy poco para un mandato, por lo que se debe alargar o dar la opción de reelección directa. Finalmente, el análisis de las respuestas muestra que la temática de educación se vincula directamente a cambios propuestos por las personas para garantizar su calidad.

**Tabla 14: Respuestas asociadas a tópicos recurrentes frente a la pregunta “¿Qué aspecto o aspectos del anteproyecto constitucional cambiarías?”**

Temática	Etiqueta	Respuesta
Pueblos originarios	Desacuerdo con reconocimiento a pueblos originarios	“No estoy muy de acuerdo con diferenciar a los pueblos indígenas. todos somos chilenos y debemos tener los mismos derechos”.
		“Lo de los pueblos originarios, si bien son chilenos con etnias distintas somos todo un Chile”.
	Reconocimiento insuficiente a pueblos originarios	“Garantizar una mayor participación de los pueblos originarios, reconociendo que han sido conculcados sus derechos históricamente”.
		“Que los pueblos originarios son también una nación dentro del Estado chileno. La propuesta indica que son parte de la nación chilena”.
Derechos Sociales	Mayor alcance de los derechos sociales	“Más que cambiar se profundizaría un poco más en derechos sociales y un poco más también se puede profundizar un poco en los puntos respecto a la participación ciudadana”
		“Establecer que el estado garantice derechos sociales salud educación etc sin que dependa de los ingresos de cada familia”.
	Cambiar el rol de los privados	“Lo relativo al derecho de los padres a elegir la educación de los hijos. Pienso que esto debería ser tema legal y no constitucional. Tampoco considero que esté bien que derechos sociales sean proporcionados por privados”.

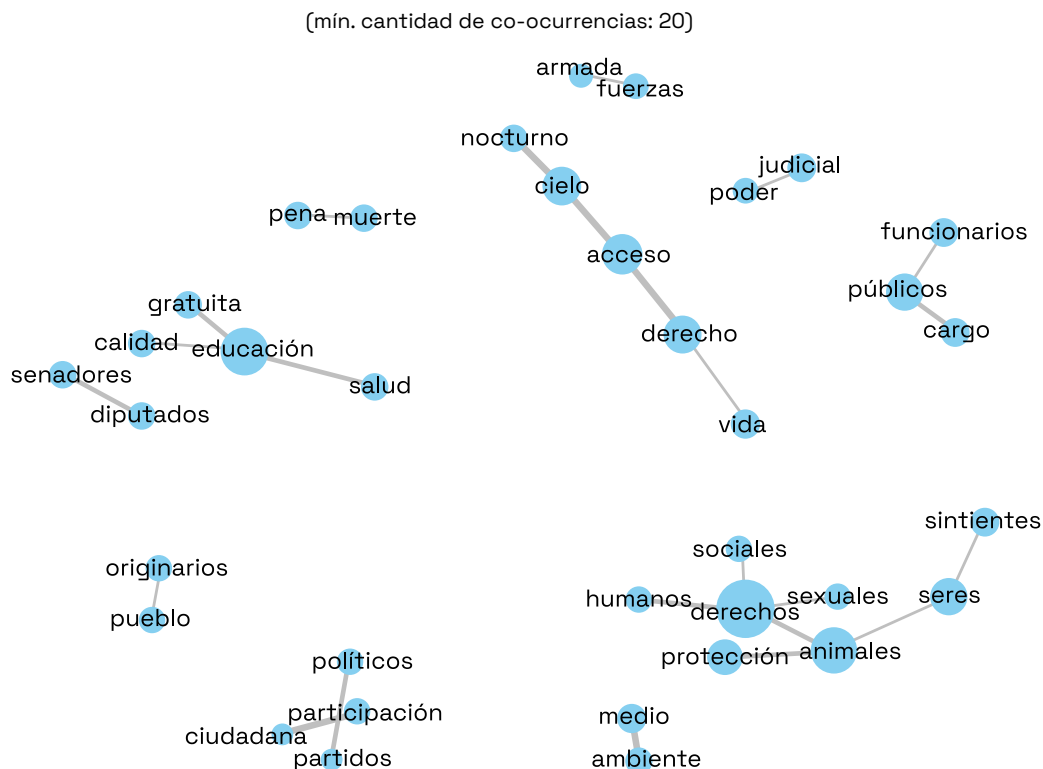
Derechos Sociales	Cambiar el rol de los privados	“Que los privados puedan participar en proveer derechos sociales fundamentales”
	Menor determinación de derechos sociales	Agregaría a las FFAA, acotaría el alcance de los derechos sociales solo a pensiones, educación y salud y cambiaría la palabra “ familia “ por “ padres “ en el derecho preferente de educar a los niños
Período y reelección presidencial	Mayor duración del período y posibilidad de reelección	“La duración del periodo presidencial de 4 años es muy poco, no se alcanza a desarrollar un proyecto ejecutivo, los gobiernos pasan de “instalarse” a estar preocupados de la siguiente elección. Debería ser de 5 o 6 años con posibilidad de ser reelecto de manera inmediata, una sola vez”.
		“Por lo que leí, siguen dejando el periodo presidencial en 4 años sin reelección, lo que me parece un error. Es lo que tenemos ahora y considero que le ha hecho muy mal a nuestra política, porque la ha vuelto cortoplacista...O se alarga el periodo o se permite la reelección”.
Educación	Mayor calidad	“Educación, como padres necesitamos educación de calidad para nuestros hijos, que todas las escuelas y colegios de Chile estén en sintonía, no que la escuela del campo tenga menos calidad de educación que una escuela o colegio de la ciudad, la educación debe ser universal”.
		“Ley educacional. El estado debe entregar la educación a todos sus ciudadanos, de calidad. Si se quiere tener educación privada ok pero no puede ser la pública de inferior calidad y el estado debe garantizarlo. Mi hijo estudió en un Liceo público. Fué pésima su educación y yo no tenía los medios para darle una privada. Estoy condicionando el futuro de él por la pobreza mía. No es justo. No en este país. No acepto eso”.

#### **P4. ¿Qué crees que le falta al anteproyecto constitucional propuesto por la Comisión Experta?**

Con el objetivo de identificar si las respuestas mencionan aspectos faltantes en el anteproyecto de la comisión experta, se instruyó al modelo de lenguaje para abordar esta pregunta. Este análisis busca revelar la coherencia de las respuestas y si, al igual que en preguntas anteriores, hay quienes no responden directamente, sino que expresan desconocimiento del texto propuesto o críticas al proceso constituyente en general.

Al utilizar el modelo, se observa que el 90.8% de las personas consultadas mencionaron aspectos faltantes, mientras que el 9.2% no lo hicieron. En la Figura 3, se destacan aspectos nuevos respecto a las preguntas anteriores, como los relacionados con derechos y protección de los animales, derechos sexuales, menciones alusivas a cargos públicos, y el derecho al acceso al cielo nocturno. También se observan aspectos que fueron mencionados en otras preguntas, como los derechos de los pueblos originarios, derechos sociales, medio ambiente y aspectos relacionados con la educación.

**Figura 3: Co-ocurrencia frecuente de palabras frente a la pregunta “¿Qué crees que le falta al anteproyecto constitucional propuesto por la Comisión Experta?”**



Si analizamos algunas de las respuestas que tocan temáticas nuevas, se observa que la preponderancia del derecho al cielo nocturno existe debido a que un grupo personas (N=35) se organizó para expresar la ausencia de esta temática mediante una respuesta tipo:

“El cielo nocturno es un bien natural común, de importancia estratégica para el avance del conocimiento humano. Chile debe garantizar el acceso a este bien natural, y liderar esfuerzos ante amenazas que pudiesen afectarlo. Al art. 16 le falta un inciso que asegure el “derecho de acceso al cielo nocturno, de conformidad a la ley”. Alternativamente, un preámbulo del Cap. XIII puede explicitar que “medio ambiente”, sobre el cual se establecen derechos y deberes, incluye al cielo nocturno”.

Por su parte, quienes mencionan temáticas relacionadas a derechos sexuales y de los animales, lo hacen señalando su ausencia en el anteproyecto y la necesidad de incorporarlos en el nuevo texto constitucional. Por ejemplo:

- No se habla en ningún artículo del cuidado y responsabilidad de los animales, así como tampoco, los derechos sexuales”
- “Faltan una mención expresa a los animales. No es suficiente hacer alusión a la biodiversidad. No es lo mismo”.

## SEGMENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Cuando se ordenan las respuestas entre los distintos segmentos de la población, el análisis muestra diferencias entre los grupos observados. Por ejemplo, se evidencia que la cantidad de sentimientos positivos difiere de forma considerable en las personas pertenecientes a un pueblo originario, al ser un 10% menores que en quienes no lo son.

Para comprender de mejor manera el contexto en el que se dan estas respuestas, se analizaron y etiquetaron manualmente los textos en búsqueda de patrones. Este ejercicio se expresa en la Tabla 15 y evidencia las razones del mayor descontento de quienes se declaran pertenecientes a un pueblo originario. Un primer tipo de respuesta, considerablemente numeroso, es aquel que critica el proceso constituyente en general, al defender problemas en el origen, ausencia de participación ciudadana y poca transparencia. Luego, están quienes realizan críticas diversas y transversales al anteproyecto de la Comisión Experta, ya sea por las temáticas que incorpora como por asuntos considerados ausentes. Finalmente, y en menor medida, están quienes consideran que existen falencias en el reconocimiento a pueblos originarios, producto de la ausencia de temáticas como la plurinacionalidad y la libre determinación.

**Tabla 15: Respuestas de personas pertenecientes a pueblos originarios y con sentimientos negativos hacia el anteproyecto**

Etiqueta	Respuesta
Disconformidad con el proceso	“Es ilegítima en su origen. Por lo tanto su validez será limitada y el proceso es arbitrario y elitista”.
	“No es lo que hubiese querido. Quería un proceso más participativo, que fuera la gente y no expertos nombrados por quienes tienen privilegios”.
Críticas al contenido del anteproyecto	(multinacionalidad, religiones, diversidades) ni la propuesta de país que deberíamos abordar, rol del estado en políticas de desarrollo, la sociedad y modelo económico que nos deberíamos dar. Tampoco aborda temas como la vivienda en su integridad como un derecho real (no “progresivo”) el concepto de derechos sociales debe ser real, prioritario, íntegro. Eso entre otros temas pendientes. Débil el anteproyecto”.
	“Mal anteproyecto, respecto de los derechos no puede ser parte de los artículos las palabras ‘puede’ o ‘promover’” respecto de las leyes. El estado está obligado a hacer cumplir los derechos No a promoverlos o a ver si puede. En varios artículos veo los mismos conceptos”.
Falta de reconocimiento a los pueblos originarios	“Que faltaron detalles de la autodeterminación y autorreconocimiento, ya que el Estado sólo reconoce a las personas y comunidades que se constituyen bajo el alero de Conadi. No reconoce el autoconocimiento y autodeterminación como indica el convenio 169 OIT.”
	Los expertos olvidaron la libre determinación que tienen los pueblos originarios, y dictatorialmente colocan que son parte de una sola nación, esto jamás ha sido así, se olvidan los parlamentos que se realizaron entre ambos pueblos, y en este caso en unos años más provocará un quiebre ya que con los reconocimientos que el país debe hacer con tratados internacionales, tendrá un tremendo problema.

Paralelamente, quienes se identifican con un pueblo originario también muestran mayores niveles de disconformidad hacia el proceso de redacción de una nueva constitución. En particular, el 43,3% de las personas identificadas con un pueblo originario se encuentran disconformes, lo que contrasta significativamente con el 29% de personas no pertenecientes a pueblos originarios que desaprueban el proceso. Se observa que las críticas al proceso provenientes de este grupo son similares a las evidenciadas en los resultados anteriores. Por un lado, están aquellos que deslegitiman el origen de la redacción de la nueva constitución y, por el otro, están quienes consideran que no debiese existir un nuevo proceso constituyente en absoluto.

Sobre las temáticas abordadas en las respuestas, la técnica de coocurrencia frecuente de palabras muestra que existen temas de discusión que pertenecen sólo a algunos de los grupos segmentados. Al desagregar por género, se observa que las personas que se identifican con el género femenino expresan una mayor valoración hacia tópicos como la igualdad y los niños, niñas y adolescentes, las que no aparecen en las personas identificadas con el género masculino. Estas últimas evalúan de forma favorable temas como la familia y las libertades. En la Tabla 16 se observan algunas respuestas que expresan la preponderancia de las temáticas según género.

**Tabla 16: Respuestas de personas pertenecientes a géneros masculino y femenino**

Género	Respuesta
Masculino	“Que se indique que la familia es el pilar fundamental para la sociedad”.
	“Que se reconozca a la familia como núcleo de nuestra sociedad y que el territorio chileno es único e indivisible y que se mantienen los emblemas nacionales. La consolidación de la libertad de expresión y el reafirmar la existencia de las dos cámaras”.
	“Todos aquellos aspectos que garanticen la libertad de la persona, en todo sentido, de educación, de emprendimiento, de propiedad, religiosa, cultural, etc”.
Femenino	“Que habla de la igualdad entre hombres y mujeres en materia laboral. La educación y salud como deber del estado y protección a las familias, niños y adolescentes”.
	“Encuentro muy bueno que reconozca los derechos básicos y la interculturalidad, y sin duda que reconozca la igualdad salarial entre hombres y mujeres”.
	“Los derechos de los niños y la igualdad entre mujeres y hombres como también la. Seguridad sea una prioridad”.

Asimismo, al consultar por los aspectos faltantes en el anteproyecto, se observa que la inclusión de temáticas como los derechos animales y sexuales está fuertemente influenciada por las personas que se identifican con el género femenino, las que le entregan un valor alto a la necesidad de incluirlas en la nueva Constitución. Estas temáticas no se expresan en sus pares del género masculino los que, en su lugar, defienden la inserción de mayores detalles para las Fuerzas Armadas y los fondos de pensiones.

De igual modo, se observa que la valoración positiva disminuye a medida que aumenta la edad de la persona consultada. Mientras que el 79.8% de las personas entre 31 y 45 años detalla aspectos positivos, el porcentaje disminuye a 74.2% en el tramo de 46-65 años y a 69.9% para los mayores de 65 años. Lo que consolida una disminución de cinco puntos porcentuales por cada aumento en el tramo de edad.

También existen diferencias por edad en las temáticas que se consideran ausentes en el anteproyecto. Mientras que los menores de cuarenta y cinco años expresan relevancia hacia temáticas como los derechos sexuales, derechos animales y educación gratuita y de calidad, los mayores de cuarenta y cinco no mencionan estos aspectos, sino que adolecen de la ausencia de mayores detalles en libertad de expresión y Fuerzas Armadas. De este modo, se desprende que aquellas personas que defendieron la necesidad de incluir mayores detalles sobre animales y derechos sexuales y reproductivos se identifican con el género femenino y son de un rango etario más joven que aquellos que extrañan mayor robustez en temáticas de defensa, los que pertenecen al género masculino y a un rango etario mayor.



# Conclusiones

Existe un amplio porcentaje de personas consultadas que sí rescata aspectos positivos en el texto (75.2%), los que destacan principalmente la inclusión de temáticas como la protección al medioambiente y la consagración de derechos sociales en el texto. Asimismo, cabe mencionar que, de aquellos que no rescataron temas favorables, muchos lo hicieron producto de desconocimiento del anteproyecto.

Sin embargo, dentro de los hallazgos generales, se destaca que existe una evaluación sentimental negativa media (42.5%) hacia el contenido del anteproyecto y el proceso constituyente en general. Esta se expresa en críticas hacia el texto propuesto por la Comisión Experta, así como en una serie de juicios hacia el proceso de redacción de una nueva constitución por parte de un tercio de los consultados. Las principales consideraciones sobre el proceso redundan en una disconformidad con el origen vinculado a los partidos políticos o en un rechazo hacia la redacción de un nuevo texto en absoluto. Además, los datos muestran que los sentimientos negativos hacia el texto propuesto están determinados en gran medida por este desacuerdo con el proceso, más que por su contenido.

Es así como, no obstante la conformidad con muchos de los asuntos presentes en el texto, gran parte de las personas proponen cambios al contenido (82.3%). Estos están vinculados principalmente a la regulación establecida para los pueblos originarios, así como consideraciones con la forma en que se norman los derechos sociales. Algunos consideran que falta una mayor garantía, otros tienen diferencias con el rol de los privados y otros, en menor medida, consideran que se entregan demasiados derechos.

Asimismo, el 91% de quienes respondieron las preguntas defendió que falta incluir algunas temáticas de cara a la nueva Constitución. Dentro de estos, se destacan la inclusión de los derechos animales, derechos sexuales y reproductivos, y mayor mención a las Fuerzas Armadas. Al desagregar estas opiniones, se observa que las primeras dos temáticas son predominantes en personas jóvenes identificadas con el género femenino, mientras que la temática de defensa está asociada a personas de mayor edad y de género masculino.

Finalmente, la evidencia muestra que la evaluación positiva hacia el anteproyecto de texto constitucional es menor en aquellos consultados que se declaran parte de un pueblo originario. Quienes expresan disconformidad tanto hacia el contenido de la propuesta como al proceso constituyente en general.

# Equipo

## SECRETARIOS EJECUTIVOS

Ignacio Irrázaval Llona

Claudio Troncoso Repetto

(hasta el 21 de julio de 2023)

Carlos Rilling Tenorio

(desde el 22 de julio de 2023)

## COORDINACIÓN GENERAL

Valentina Rosas Plaza

Carlos Rilling Tenorio

## EQUIPO CONSULTA CIUDADANA

Flavio Cortés Acevedo

Alejandro Jofré Cáceres

Tamara Bravo Paniagua, Coordinadora de Propuesta Temática

Claudia Novoa Neira, Analista

Alejandro Fernández González, Analista

Aurora Rozas Moreno, Analista

**Anexo**

## Anexo

### Cuestionario Consulta Ciudadana

#### I. Derechos, libertades fundamentales y deberes constitucionales

##### 1. Derecho de acceso a la justicia

###### Pregunta 1

Todas las personas tienen derecho a acceder a la justicia, lo que comprende -entre otros- el derecho a poder recurrir al sistema de justicia, ser asesorado e informado y tener defensa jurídica. El Estado debe proporcionar defensa gratuita a quienes no puedan obtenerla según sus medios (artículo 16.6).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

##### 2. Protección de datos personales, seguridad informática y digital

###### Pregunta 2

Se establece el derecho al respeto y protección de datos personales, como domicilio, edad, situación financiera y otros; así como el derecho a seguridad informática y digital, lo que implica proteger los datos e información digital de una persona (artículo 16.12).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

###### Pregunta 3

La utilización de los datos personales sólo podrá hacerse en aquellos casos que la ley lo permita (artículo 16.12).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **3. Derecho a la información pública**

#### Pregunta 4

Todas las personas tienen el derecho a solicitar, recibir y difundir la información relativa a los órganos del Estado. Este derecho sólo podrá limitarse cuando la publicación de la información afecte, por ejemplo, los derechos de las personas o la seguridad de la Nación (artículo 16.15).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **4. Derecho a la salud**

#### Pregunta 5

El Estado debe proteger la salud de todas las personas, en sus dimensiones física, mental y social (artículo 16.21).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 6

Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea a través de instituciones estatales o privadas (artículo 16.21).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 7

El Estado deberá crear, preservar y coordinar una red de establecimientos de salud, de acuerdo con estándares básicos y uniformes de calidad (artículo 16.21).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Preguntas 8

El Estado deberá fomentar la práctica de deportes en la población, con el propósito de mejorar su salud y calidad de vida (artículo 16.21).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **5. Derecho a la educación**

Pregunta 9

El derecho a la educación implica que esta debe estar al alcance de todas las personas, debe haber instituciones y programas de enseñanza suficientes, los que deben ser flexibles para adaptarse a las necesidades de los estudiantes según sus distintas realidades culturales y sociales, debe ser no discriminatoria y comprensible por las y los estudiantes (artículo 16.22).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 10

Los establecimientos educacionales creados o reconocidos por el Estado deben cumplir estándares básicos y uniformes, de conformidad a la ley (artículo 16.22).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 11

El Estado deberá crear, sostener y coordinar una red de establecimientos educacionales pluralista en todos los niveles de enseñanza (artículo 16.22).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **6. Libertad de enseñanza: derecho a abrir, organizar, mantener y desarrollar colegios.**

#### Pregunta 12

Cualquier persona o grupo de personas pueden crear, organizar y mantener un establecimiento educacional (colegios, universidades, etc.), en la medida que no atente contra el orden público ni la seguridad del país (artículo 16.23.a).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **7. Derecho preferente de la familia para escoger la educación de sus hijos**

#### Pregunta 13

Las familias tienen el derecho y el deber preferente de escoger la educación de niños, niñas y adolescentes a su cargo, poniendo en el centro el interés superior del niño, o sea, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos (artículo 16.23.c).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo



¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **8. Derecho a la cultura**

### Pregunta 14

El Estado resguarda el derecho a participar en la vida cultural y científica, protege la libertad creativa y reconoce que la cultura es importante en la realización de la persona y el desarrollo de la comunidad y que todos pueden crear, divulgar conocimiento y acceder a bienes y servicios culturales (artículo 16.24).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### Pregunta 15

El Estado debe promover, fomentar y garantizar la relación armónica y el respeto de todas las manifestaciones de la cultura bajo los principios de colaboración e interculturalidad (artículo 16.24).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **9. Derecho al trabajo**

### Pregunta 16

Todas las personas tienen derecho al trabajo decente, es decir, a condiciones laborales equitativas, a la seguridad y salud en el trabajo, a una remuneración justa, al descanso y la desconexión digital, con pleno respeto de los derechos fundamentales del trabajador (artículo 16.25).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 17

Se garantiza la igualdad salarial por trabajo de igual valor, especialmente entre hombres y mujeres (artículo 16.25).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

**10. Derecho a la seguridad social**

Pregunta 18

El Estado garantiza el derecho a la seguridad social resguardando a las personas en situaciones tales como vejez, discapacidad, muerte, enfermedad, embarazo, maternidad, paternidad, desempleo, accidentes y enfermedades laborales (artículo 16.27).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 19

Las prestaciones básicas de seguridad social, garantizadas por el Estado, pueden ser entregadas por instituciones públicas o privadas (artículo 16.27).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## 11. Derecho a la vivienda

### Pregunta 20

El Estado debe promover que todas las personas puedan ejercer el derecho a la vivienda adecuada, de manera progresiva, a través de instituciones públicas y privadas (artículo 16.28).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### Pregunta 21

La satisfacción de este derecho será con preferencia de acceso a la vivienda propia (artículo 16.28).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## 12. Agua: priorización de uso doméstico y saneamiento del agua

### Pregunta 22

El Estado debe garantizar a todas las personas el acceso a agua potable en cantidad suficiente, priorizando su uso personal y doméstico (artículo 16.29).

¿Qué tan de acuerdo está con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### 13. Derecho de propiedad

#### Pregunta 23

La Constitución reconoce el derecho de propiedad sobre toda clase de bienes, y sólo se puede ser privado de la propiedad en virtud de una ley que autorice la expropiación de estos (artículo 16.34.b).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 24

Si una persona es expropiada, el Estado deberá indemnizar por el daño patrimonial efectivamente causado (artículo 16.34.b).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### 14. Estatuto de las aguas

#### Pregunta 25

Las aguas son bienes nacionales de uso público, su dominio pertenece a todos los habitantes de la Nación (artículo 16.34.i).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 26

El Estado podrá otorgar derechos de uso y aprovechamiento de esas aguas, de manera temporal y regulada de acuerdo a las condiciones que establecerá la ley (artículo 16.34.i).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **II. Principios constitucionales y valores fundamentales de la sociedad**

### **15. Estado social y democrático de derecho**

#### Pregunta 27

Chile se organiza en un Estado social y democrático de derecho, que reconoce los derechos y libertades fundamentales de las personas y asume el deber de promover el desarrollo progresivo de los derechos sociales (artículo 1.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 28

Esta promoción de derechos sociales está condicionada por el principio de responsabilidad fiscal, es decir, que el Estado debe cautelar el equilibrio entre los ingresos y los gastos del país (artículo 1.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 29

Además, la prestación de derechos sociales podrá ser realizada a través de instituciones tanto públicas como privadas (artículo 1.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

**16. Familias: consagración núcleo fundamental sociedad y deber de fortalecimiento**

Pregunta 30

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad por lo que es deber del Estado y la sociedad dar protección a las familias y favorecer su fortalecimiento (artículo 3.1).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

**17. Participación política de las mujeres**

Pregunta 31

La ley asegurará que hombres y mujeres accedan en igualdad de condiciones a las elecciones y a los cargos electivos (artículo 4.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 32

Además, la ley deberá promover que esta igualdad exista en todos los ámbitos de la sociedad (artículo 4.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 33

El Estado deberá garantizar el ejercicio de la participación política de las mujeres (artículo 4.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **18. Corrupción como contraria al bien común**

Pregunta 34

Todas las personas que ejerzan funciones en el Estado están obligadas a actuar de manera honesta y con una conducta intachable, cumpliendo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas (artículo 10.1).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 35

El Estado debe erradicar todo acto de corrupción en la función pública (artículo 10.1).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **19. Deber de seguridad**

Pregunta 36

Es deber del Estado resguardar la seguridad de la población y es obligación fundamental del Estado y la comunidad política trabajar por la paz social (artículo 11).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **20. Deber de protección de Niños, Niñas y Adolescentes**

### Pregunta 37

La Constitución reconoce y asegura el interés superior de niños, niñas y adolescentes, (esto es, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos), así como las condiciones para crecer y desarrollarse en su familia (artículo 14).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **III. Gobierno, Fuerzas Armadas y Fuerzas de orden y seguridad**

### **21. Reelección presidencial**

#### Pregunta 38

El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años (artículo 93.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 39

El Presidente de la República no podrá ser reelegido para el periodo inmediatamente siguiente (artículo 93.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo



¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 40

Una misma persona sólo podrá ejercer el cargo de Presidente de la República hasta dos veces en su vida (artículo 93.2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **22. Fuerzas de Orden y Seguridad**

#### Pregunta 41

Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, constituidas exclusivamente por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, tienen como objetivo hacer que se cumpla la ley y garantizar el orden y seguridad pública en todo el territorio nacional (artículo 118).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **23. Monopolio del uso de la fuerza**

#### Pregunta 42

Sólo el Estado puede hacer uso de la fuerza, y puede ejercerla exclusivamente a través de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, de acuerdo a la Constitución y las leyes (artículo 121).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## IV. Congreso Nacional

### 24. Requisitos para ser electos senadores y diputados

#### Pregunta 43

Para ser elegido diputado o senador, junto con los requisitos de ser ciudadano con derecho a voto, haber egresado de cuarto medio, haber cumplido 21 años para ser diputado y 35 años para ser senador, además, se deberá haber residido por al menos dos años en la región que se quiere representar (artículo 56).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### 25. Mínimo electoral para asumir cargo de Diputado o Diputada

#### Pregunta 44

Para que un candidato a la Cámara de Diputados y Diputadas pueda ser electo, el partido por el que postula deberá cumplir con una de las siguientes condiciones:

- a) Lograr por lo menos un 5% de todos los votos emitidos a nivel nacional.
- b) Sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los diputados y diputadas eventualmente elegidos en dicha elección y los senadores que continúan en ejercicio (artículo 58.4).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## V. Descentralización

### 26. Autonomía de gobiernos regionales

Pregunta 45

Los Gobiernos regionales cuentan con autonomía administrativa y financiera, lo que les permite organizarse de acuerdo con sus necesidades, así como también adoptar ciertas decisiones respecto de sus ingresos y de sus gastos en la región (artículo 130).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **27. Solidaridad y equidad territorial**

Pregunta 46

Todas las regiones y comunas deben tener acceso al mismo nivel y calidad de los bienes y servicios públicos (artículo 141).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 47

El Estado debe traspasar recursos económicos desde aquellas comunas que tengan mayores recursos a las que tengan menos recursos (artículo 141).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 48

La ley deberá establecer mecanismos para compensar a las regiones o comunas que sufran daños ambientales o sociales debido al desarrollo de determinadas actividades (artículo 141).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **VI. Medio ambiente**

### **28. Derechos a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación**

#### Pregunta 49

Las personas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación (artículo 16.20).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 50

Es deber del Estado velar por la protección de este derecho, y asegurar la preservación de la naturaleza y las diversas formas de vida que se encuentran en ella (artículo 16.20).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 51

Para proteger el medio ambiente la ley podrá restringir el ejercicio de determinados derechos o libertades (artículo 16.20).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## 29. Deber de protección medio ambiente

### Pregunta 52

El Estado debe cuidar y conservar la naturaleza y las distintas formas de vida que se desarrollan en ella. Además, tiene que promover la sostenibilidad y el desarrollo (artículo 12).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## 30. Medio ambiente y cambio climático

### Pregunta 53

El Estado debe adoptar medidas para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, de manera oportuna y justa (artículo 206).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## VII. Poder Judicial

### 31. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos

### Pregunta 54

Cuando haya conflicto entre dos o más partes se promoverá la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos a los juicios, como la mediación y el arbitraje (artículo 153.3).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **32. Gobernanza del Poder Judicial**

#### Pregunta 55

Se crearán cuatro órganos autónomos para la gobernanza del Poder Judicial con distintas funciones: (a) nombramiento de los jueces, b) cautelar el correcto actuar de los jueces y funcionarios del Poder Judicial, (c) formación de los futuros jueces y perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial (d) administrar y gestionar los recursos que permitan el funcionamiento del Poder Judicial (artículo 157.1).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **VIII. Organismos autónomos: Banco Central y Servicio de Acceso a la Justicia**

#### **33. Banco Central: autonomía**

#### Pregunta 56

El Banco Central es un organismo técnico y autónomo, lo que significa que no depende ni está bajo la supervigilancia de otro órgano del Estado (artículo 193).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### **34. Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas**

#### Pregunta 57

Existirá un Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, organismo autónomo que entregará asesoría legal y defensa especializada a las víctimas de delitos, así como también apoyo psicológico y social (artículo 184).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **IX. Representación política y participación**

### **35. Voto obligatorio**

#### Pregunta 58

El voto será obligatorio en todas las elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales, etc.), plebiscitos y referendos, salvo en las elecciones primarias, y por lo tanto, quien no vote, será sancionado en conformidad a la ley, por ejemplo, a través de multas (artículo 40).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **36. Iniciativa popular de ley**

#### Pregunta 59

Los ciudadanos podrán presentar proyectos de ley para que sean tramitados en el Congreso (artículo 47).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 60

Para presentar proyectos de ley los ciudadanos deberán conseguir el apoyo del 4% del padrón electoral (que hoy corresponde a alrededor de 600.000 personas) en un plazo de 180 días (artículo 47).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 61

Cuando la iniciativa ciudadana sea sobre una materia que sólo puede presentar el Presidente, se le enviará para que decida si apoyará o no esa iniciativa (artículo 47).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

Pregunta 62

Las iniciativas ciudadanas presentadas no pueden tener como objetivo reformar la Constitución (artículo 47).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

**37. Foros de deliberación ciudadana**

Pregunta 63

Cuando existan materias específicas que generen debate público, la autoridad podrá convocar a foros de deliberación ciudadana, para que ciudadanos elegidos a través de un sorteo puedan conversar, discutir y proponer recomendaciones a la autoridad (artículo 50).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante



### 38. Iniciativa local

#### Pregunta 64

Se podrán realizar plebiscitos regionales y municipales y las autoridades estarán obligadas a cumplir con la decisión de la mayoría en el tema plebiscitado (artículo 51).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 65

Los ciudadanos podrán solicitar al gobernador regional o el alcalde la realización de un plebiscito sobre asuntos regionales o municipales si reúnen el apoyo del 8% del padrón electoral de la respectiva comuna o región (artículo 51).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 66

Estos plebiscitos deberán ser sobre materias de competencia de las respectivas municipalidades o gobiernos regionales, pero no sobre temas de alcance nacional (artículo 51).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

## **X. Pueblo Indígenas**

### **39. Reconocimiento de los pueblos indígenas**

#### Pregunta 67

Los pueblos indígenas son parte de la Nación chilena, y se deben respetar sus derechos como personas y grupos (artículo 7).

¿Cuán de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 68

La diversidad cultural del país es un valor que el Estado debe reconocer (artículo 7).

¿Cuán de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### Pregunta 69

El Estado debe promover el diálogo intercultural en condiciones de igualdad y respeto recíproco (artículo 7).

¿Cuán de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **40. Participación política de los pueblos indígenas**

#### Pregunta 70

La ley puede adoptar medidas que promuevan la participación política de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional (artículo 53. 2).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### **41. Respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas**

##### Pregunta 71

La ley establecerá mecanismos para respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo en las regiones o comunas donde haya una presencia significativa de población perteneciente a ellos (artículo 125).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **XI. Niños, niñas y adolescentes**

#### **42. Derecho a la educación**

##### Pregunta 72

El derecho a la educación implica que la educación debe estar al alcance de todas las personas, debe haber instituciones y programas de enseñanza suficientes, los que deben ser flexibles para adaptarse a las necesidades de los estudiantes según sus distintas realidades culturales y sociales, debe ser no discriminatoria y comprensible por las y los estudiantes (artículo 16. 22).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

##### Pregunta 73

El Estado deberá crear, sostener y coordinar una red de establecimientos educacionales pluralista en todos los niveles de enseñanza (artículo 16. 22).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **43. Deber de protección de niños, niñas y adolescentes**

#### Pregunta 74

La Constitución reconoce y asegura el interés superior de niños, niñas y adolescentes, (esto es, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos), así como las condiciones para crecer y desarrollarse en su familia (artículo 14).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **44. Respeto a la dignidad de los niños**

#### Pregunta 75

Toda persona, institución o grupo debe velar por el respeto de la dignidad de los niños y las niñas (artículo 38.8).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

### **45. Prohibición del trabajo infantil**

#### Pregunta 76

Se prohíbe el trabajo infantil (artículo 16.25).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### **46. Derecho preferente de la familia para escoger educación de sus hijos**

##### Pregunta 77

Las familias tienen el derecho y el deber preferente de escoger la educación de niños, niñas y adolescentes a su cargo, poniendo en el centro el interés superior del niño, o sea, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos (artículo 16. 23. c).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

#### **47. Derechos a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación**

##### Pregunta 78

Las personas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación (artículo 16.20).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

##### Pregunta 79

Es deber del Estado velar por la protección de este derecho y asegurar la preservación de la naturaleza y las diversas formas de vida que se encuentran en ella (artículo 16.20).

¿Qué tan de acuerdo estás con esta propuesta?

1 muy en desacuerdo — 2 en desacuerdo — 3 de acuerdo — 4 muy de acuerdo

¿Cuán importante te parece incluir este tema en la Constitución?

1 nada importante — 2 poco importante — 3 importante — 4 muy importante

# SECRETARÍA DE **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

